

SESIÓN 6227-2024

Acta de la sesión ordinaria seis mil doscientos veintisiete-dos mil veinticuatro, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las nueve horas con doce minutos del jueves doce de diciembre de dos mil veinticuatro, con la participación de sus miembros: Marta Soto Bolaños, vicepresidente de la Junta Directiva, Silvia Charpentier Brenes, Max Soto Jiménez y Jorge Guardia Quirós, así como con la de los funcionarios: Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central, Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, Maribel Lizano Barahona, subauditora interna, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, Betty Sánchez Wong, economista en jefe a.i. del Banco Central de Costa Rica, Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Pablo Villalobos González, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central.

ARTÍCULO 1. *Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota y c) inasistencias.*

Se deja constancia de que esta sesión ordinaria inició a las nueve horas con doce minutos debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo desde las ocho horas con treinta minutos y hasta las nueve horas con diez minutos, esto con el fin de analizar temas relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.

Por otro lado, se deja constancia de que esta sesión ordinaria se realizó con la participación remota de los señores: Marta Soto Bolaños, Max Soto Jiménez, Silvia Charpentier Brenes y Jorge Guardia Quirós, integrantes de la Junta Directiva, en cumplimiento de los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de entidades públicas.

También, participaron virtualmente los señores: Hazel Valverde Richmond, Iván Villalobos Valerín, Celia Alpízar Paniagua, Maribel Lizano Barahona, Bernardita Redondo Gómez, Betty Sánchez Wong, Henry Vargas Campos, Pablo Villalobos González y Mariano Segura Ávila. Además, se deja constancia de que los señores Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, y Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, no concurrieron en esta oportunidad. Doña Marta Soto Bolaños, presidió esta sesión en su condición de vicepresidente de la Junta Directiva. Asimismo, el señor Alonso Alfaro Ureña, economista en jefe del Banco Central de Costa Rica, no asistió a esta sesión y fue sustituido por la señora Betty Sánchez Wong.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la grabación de la sesión se encontraba en curso. Al respecto se transcribe lo siguiente:

“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Buenos días a todos. Damos inicio a la sesión 6227-2024, de hoy jueves 12 de diciembre del 2024. Iniciamos verificando que hay una grabación en curso. Por favor, los que estén viendo la grabación. Bueno, los cuatro presentes damos fe de que hay una grabación en curso”.

ARTÍCULO 2. *Aprobación del orden del día.*

1
2 De inmediato, los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer el orden del día.
3 Sobre este asunto, se transcribe lo siguiente:

4
5 **“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

6 Seguimos para aprobar el orden del día, ¿alguna observación al orden del día? Sí, doña Hazel.

7
8 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

9 Doña Marta, hemos recibido comunicación por parte del asesor legislativo, que el proyecto que está
10 presentado en el punto 5.2, que es la *Ley de Ciberseguridad de Costa Rica*, el expediente 23.292,
11 sobre éste se está discutiendo un texto sustitutivo, que tiene una alta probabilidad de ser aprobado
12 en el corto plazo. Por lo cual, valoramos que sería mejor, entonces, retirarlo de la agenda por el día
13 de hoy y esperar, más bien, el texto sustitutivo que nos estaría llegando en consulta en los próximos
14 días, para hacer nuestra valoración sobre ese otro, puesto que éste ya no tendría vigencia.

15
16 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

17 Perfecto, muchas gracias. Entonces, sacamos el punto 5.2 de la agenda del día de hoy”.

18
19 La Junta Directiva, con base en los comentarios y observaciones hechas en esta
20 oportunidad,

21
22 **convino en:**

23
24 aprobar el orden del día, modificándolo en el siguiente sentido:

- 25
26 1. Adicionar, a la luz de lo dispuesto en el numeral 4, artículo 54, de la *Ley General de la*
27 *Administración Pública*, Ley 6227, los siguientes asuntos:
28
29 A. Comentario de la subauditora interna del Banco Central, referente a su ausencia a partir del
30 19 de diciembre de 2024.
31
32 B. Comentario del señor Jorge Guardia Quirós, miembro de la Junta Directiva, referente a una
33 conversación con el presidente de la Corte Suprema de Justicia sobre el rumbo de la
34 economía.
35
36 2. Excluir el asunto 5.2, relacionado con el criterio sobre el proyecto de *Ley de Ciberseguridad de*
37 *Costa Rica*, expediente 23.292.
38

39 **ARTÍCULO 3.** *Aprobación del proyecto de acta de la sesión 6226-2024.*

40
41 Los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer el punto relativo a la
42 aprobación del acta de la sesión 6226-2024, celebrada el 5 de diciembre de 2024.

43
44 De la discusión suscitada en torno a este tema, se transcribe lo siguiente:

45
46 **“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

47 El punto siguiente sería la aprobación -de la agenda- la aprobación del proyecto de acta de la sesión
48 6226. Don Max envió algunas observaciones, creo que Róger, también, envió observaciones al acta.

1 Hay una observación importante que hizo don Max al proyecto del trámite de denuncias, sobre el
2 cual me gustaría, tal vez, Hazel, que usted se pronunciara, en el sentido de que esas observaciones
3 de Max, más otras observaciones que lleguen, quedarán pendientes para ser incorporadas ya, en el
4 documento final, ¿así sería?

5
6 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

7 Sí, más bien, aquí tal vez, sería, en este momento lo que estamos haciendo es hacer una reforma
8 parcial del reglamento, entendiendo nosotros que el reglamento requiere de una reforma integral,
9 pero dados los tiempos que nos dio la Contraloría para atender las observaciones, no se podía hacer
10 esa revisión integral para este momento.

11
12 Lo que estamos procediendo en este momento es, con una reforma parcial que atiende única y
13 exclusivamente las observaciones de la Contraloría y nos dejamos nosotros, ya como una tarea que,
14 de hecho, la DAJ ya está trabajando, para poder hacer una revisión completa y corregir varias de las
15 cositas que tiene el reglamento y que hay que ajustar incluso, a nueva regulación, porque ese está
16 bastante viejito. Entonces, nosotros estaríamos trayendo para el próximo año, una propuesta de
17 revisión integral de este reglamento, si Dios quiere. Y, ahí se atenderían las observaciones de don
18 Max, que, en efecto, tiene toda la razón con lo que él está comentando, eso es parte de lo que tenemos
19 que incorporar.

20
21 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

22 Perfecto, muchas gracias, Hazel. Si no hay observaciones al acta de la sesión 6226, por favor,
23 procedamos a aprobarla. Bueno, los tres miembros, don Jorge, don Max y yo, damos por aprobada
24 el acta, dado que Silvia no participó de dicha sesión”.

25
26 Analizado el tema, la Junta Directiva

27
28 **resolvió:**

29
30 aprobar el acta de la sesión 6226-2024, celebrada el 5 de diciembre de 2024, cuyo proyecto digital
31 se distribuyó con anterioridad a los miembros de la Junta Directiva del Banco Central.

32
33 Con sustento en lo establecido por la Procuraduría General de la República en su Dictamen C-053-
34 2000, del 16 de marzo de 2000, la señora *Silvia Charpentier Brenes*, integrante de la Junta Directiva
35 se abstuvo de aprobar el acta de la sesión 6226-2024, debido a que no había participado cuando
36 aquella se había llevado a cabo.

37
38 **ARTÍCULO 4.** *Comentario de la subauditora interna del Banco Central, referente a su ausencia a partir*
39 *del 19 de diciembre de 2024.*

40
41 Seguidamente, hizo uso de la palabra la señora *Maribel Lizano Barahona*,
42 subauditora interna, para referirse a su ausencia a partir del 19 de diciembre de 2024, por motivo de
43 una cirugía a la cual será sometida.

44
45 De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

46
47 **“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

48 Como punto tres tenemos asuntos de la Presidencia y demás miembros de la Junta, de la Gerencia
49 y de la Auditoría. ¿Algún asunto que tenga la Auditoría Interna?

1
2 **SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

3 Gracias, doña Marta. Solamente, informar que yo, el 19 de diciembre, tengo una cirugía. Entonces
4 voy a estar ausente un par de semanas de esta Junta Directiva. No tengo a quién delegarle, en
5 realidad la participación, pero la Junta puede invitar a algún miembro de auditoría, si lo tiene a bien.
6 Gracias.

7
8 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

9 Perfecto, gracias, Maribel”.

10
11 **Se dio por recibido.**

12
13 **ARTÍCULO 5.** *Comentario del señor Jorge Guardia Quirós, miembro de la Junta Directiva, referente*
14 *a una conversación con el presidente de la Corte Suprema de Justicia sobre el rumbo de*
15 *la economía.*

16
17 De inmediato, como parte de los asuntos de los miembros de la Junta Directiva, el
18 señor *Jorge Guardia Quirós* hizo uso de la palabra para referirse a su participación en una
19 conversación con el presidente de la Corte Suprema de Justicia, referente al rumbo de la economía.

20
21 En relación con este asunto, se transcribe lo siguiente:

22
23 **“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

24 ¿Algún asunto de la Gerencia?

25
26 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

27 No, de mi parte no hay asuntos.

28
29 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

30 ¿Algún asunto de los miembros de la Junta Directiva? Don Jorge.

31
32 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

33 Yo tengo una información, es informativo. Recibí una invitación de parte del presidente de la Corte,
34 para participar en una conversación informal sobre el rumbo de la economía, es una especie de *tête-*
35 *à-tête*, no es con la Corte Plena, nada más con él y gente de su oficina y les interesan varias cosas:
36 cómo se comporta la economía, muchas preguntas en el orden fiscal, cómo puede afectar ciertas
37 cosas como la tasa de interés, variables que son importantes manejar por los jueces en juicios, en
38 ajustes salariales, etcétera.

39
40 Yo quería hacerle una pregunta a Iván, y es esta, el presidente de la Corte es el que preside la Corte
41 Plena, pero él está en la Sala Segunda, ¿cuáles son los temas que ve la Sala Segunda? ¿Son civiles?
42 En la Sala Segunda, son civiles, ¿verdad? En términos generales, algo que nos importe a nosotros.

43
44 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

45 La Sala Segunda ve sobre todo, para nosotros, en lo que nos impacta siempre, es en los temas
46 laborales, ellos son los que deciden los temas laborales, en última instancia el tema laboral, también,
47 conoce, si no me equivoco, familia y civil, también.

48
49 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

1 Lo que quería... muchas gracias, Iván, si tengo alguna duda te llamo, es el próximo martes. Lo que
2 quisiera es preguntarle o que me autoricen para consultar con Alonso, yo voy a elaborar un pequeño
3 *outline*, para verlo con Alonso, para ver si él considera que deba hacer alguna sugerencia.

4
5 La última cosa es ésta, que no creo que haya oportunidad de hablar sobre el juicio que tenemos en
6 la Sala Cuarta, porque él no es miembro de la Sala Cuarta y él no ve esas cosas y la resolución de la
7 Sala Cuarta, no pasa por Corte Plena, de manera que no veo que haya *chance* de poner ahí algún
8 granito. Gracias, eso es todo.

9
10 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

11 Gracias, don Jorge. Silvia.

12
13 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

14 Gracias, buenos días. Presidenta, un asunto de forma, quería pedir permiso para desconectarme unos
15 cinco, 10 minutos, es que tengo problemas técnicos con mi equipo. Entonces, voy a quedar
16 conectada con el sonido, nada más, si me dan permiso para retirar mi cámara por unos cinco, 10
17 minutos.

18
19 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

20 Supongo que no hay ningún problema, ¿verdad, Iván?

21
22 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

23 Bueno, sí lo hay, la normativa, la nueva, dice que tiene que haber imagen y sonido, cuando se van
24 un momento no hay problema, porque son temas como técnicos, pero cinco, 10 minutos, no estoy
25 seguro de que sea válido.

26
27 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

28 Lo que voy a hacer es que me voy a conectar en otro equipo, entonces, mientras tanto... pero, lo
29 que no quería es porque me voy a estar moviendo, tratando de conectar unos cables y no quería
30 distraer a la Junta Directiva, pero lo haré de esa manera, no hay problema.

31
32 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

33 Muchas gracias. Sí, Hazel.

34
35 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

36 No, sino nada más, lo que se hace es que se consigna el retiro de doña Silvia por unos minutos y
37 luego apenas entra se vuelve a consignar su entrada. Eso es lo que entiendo que pasa, de hecho,
38 cuando nos hemos desconectado por la luz o cualquier cosa, eso es lo que consigna la Secretaría, el
39 retiro temporal y luego la reconexión, creo que por ahí no hay problema.

40
41 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

42 Pero, el problema es que rompe el cuórum, doña Hazel, son cuatro hoy, nada más. En el momento
43 en que se retira doña Silvia, rompe el cuórum.

44
45 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

46 De acuerdo.

47
48 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

1 Don Jorge, usted tiene la mano levantada, ¿quería participar? ¿No? No más asuntos de miembros
2 de la Junta”.

3
4 **Se dio por recibido.**

5
6 **ARTÍCULO 6.** *Informe del estado de los proyectos institucionales a setiembre de 2024.*

7
8 *Se deja constancia de que, el señor Édgar Arias Freer, director de la División de*
9 *Transformación y Estrategia, y la señora Mariela Murillo Víquez, directora interina del*
10 *Departamento Planeamiento y Control de Gestión, adscrito a la citada división, fueron invitados*
11 *a participar en el análisis del asunto a que refiere el presente artículo.*

12
13 Los miembros de la Junta Directiva conocieron el oficio DTE-0290-2024, del 8de
14 noviembre de 2024, por cuyo medio, el señor Édgar Arias Freer remite el Informe del Estado de los
15 Proyectos Institucionales, al 30 de setiembre del 2024.

16
17 De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

18
19 **“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

20 Entonces, si gustan pasamos al punto cuatro de la agenda, al punto cuatro, asuntos de gestión, el
21 ‘Informe del Estado de los Proyectos Institucionales, a setiembre del 2024’, eso supongo, Hazel, ¿lo
22 va a presentar Édgar?

23
24 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

25 Es la DTE, exactamente.

26
27 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

28 Se va a conectar Édgar y Mariela Murillo, doña Marta.

29
30 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

31 *Okey.*

32
33 **SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

34 Buenos días.

35
36 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

37 Buenos días, Mariela.

38
39 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

40 Estamos contactando a Édgar, doña Marta, un minutito.

41
42 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

43 ¿Quién inicia? ¿Mariela o Édgar?

44
45 **SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

46 Bueno, usualmente Édgar da unas palabritas, pero ustedes me indican. Ya él estaba conectado, de
47 hecho, estábamos ahí en una conversación.

48
49 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

1 ¿Quién carga la presentación?

2

3 **SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

4 Yo la cargo, entonces, voy a empezar a cargarla.

5

6 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

7 Si gusta, vaya cargando la presentación, sí, por favor.

8

9 **SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

10 Ustedes me indican cuando ya está en modo...

11

12 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

13 Ya se ve, pero todavía no está en modo presentación. Ya.

14

15 **SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

16 Listo, perfecto.

17

18 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

19 Mariela, si te parece podemos ir comenzando y, sino que Édgar nos dé las palabras de cierre.

20

21 **SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

22 Perfecto, con todo gusto. Buen día, a todos. Sé que es una mañanita un poco fría para algunos,
23 dependiendo de donde se encuentren. De parte de la División Transformación y Estrategia, nosotros
24 le traemos a ustedes el avance del informe del estado de los proyectos, al mes de setiembre. Eso es
25 una fotografía que nosotros hacemos trimestralmente, ya al cierre del año vamos a poder decirles
26 cómo se comportaron los portafolios de proyectos en el año, en asociación con los objetivos
27 estratégicos y los objetivos de estos proyectos, pero hoy lo que les traemos es la fotografía al mes
28 de setiembre.

29

30 Específicamente, ustedes tuviesen en su momento cuando estuvieron leyendo el informe, un
31 documento que tiene este contenido, hemos estado haciendo alguna serie de ajustes conforme el año
32 ha ido avanzando, en el documento para que sea un poco más fácil a la lectura y ustedes encuentran
33 un contexto de este portafolio de proyectos, donde por cada portafolio, tanto de temas estratégicos
34 como de apoyo, ustedes pueden encontrar un panel de avance de estos proyectos. Y, también, hemos
35 incluido, como referencia, el objetivo del proyecto para que ustedes puedan identificar los desafíos
36 que se presentaron en el trimestre, los logros alcanzados en el trimestre, en comparación al objetivo
37 que en algún momento ustedes aprobaron como Junta Directiva y la ejecución presupuestaria de esa
38 cartera de proyectos.

39

40 Y, tenemos seis anexos, que son muy relevantes, si ustedes desean profundizar en alguno de los
41 proyectos, que corresponde al seguimiento tanto metodológico de estos proyectos, los paneles que
42 estamos teniendo en la intranet, que son sitios documentales, en donde los administradores y equipos
43 de proyectos tienen todos los insumos para poder ir trabajando y ejecutando el proyecto. Los
44 indicadores de avance de los proyectos, que son indicadores que nosotros remitimos al
45 Departamento de Gestión de Riesgos, para que ellos puedan hacer su valoración.

46

47 Y, el anexo seis, es el seguimiento de la División de Servicios Tecnológicos al portafolio de
48 proyectos de las ODM. Hace algunos años, brindábamos un seguimiento a los proyectos que ellos
49 estaban desarrollando, pero siempre ha sido un reto porque la metodología de proyectos de las ODM

1 no está en línea con la metodología de proyectos de Banco, tenemos políticas y metodología
2 diferente, para la gestión de proyectos y lo que nosotros podemos dar es una rendición de cuentas
3 de los servicios que la DST brinda a los proyectos de las ODM, pero nosotros, desde la oficina de
4 proyectos, no tenemos directamente un alcance a poder conocer las variables de tiempo, de costo,
5 que ellos están desarrollando, por eso es que ahora lo tenemos como un anexo.

6
7 En el informe, ustedes encontraron el costo acumulado de los proyectos al mes de setiembre, esta
8 es la fotografía que teníamos al mes de setiembre, específicamente por cada portafolio. Tuvimos un
9 68% que fueron 1.904 millones destinados a la adquisición de bienes y servicios de estos proyectos,
10 según la programación que teníamos al mes de setiembre y un 32% de este costo corresponde a
11 recurso humano, específicamente interno, que fue asignado a los proyectos.

12
13 Y esto cómo lo distribuimos en los paneles, que es las fotografías que nosotros decimos que es muy
14 importante llevarles el pulso. Específicamente el portafolio estratégico, aquí tenemos seis proyectos,
15 que son de la División Análisis de Datos y Estadísticas y un proyecto que está bajo la
16 responsabilidad de la División Sistema de Pagos.

17
18 Nosotros, nos parece que tenemos un muy buen avance al mes de setiembre con estos portafolios
19 estratégicos, porque en realidad van de acuerdo a lo programado. Tal vez, lo que sería muy relevante
20 en esta imagen que ustedes están aquí visualizando, son estos semaforitos que nosotros colocamos
21 en amarillo que tienen una explicación al trimestre.

22
23 Específicamente es porque en el proyecto 'Indicadores Económicos', a partir de información
24 electrónica, siempre se ha venido colocando un riesgo asociado con la cantidad de plazas, la
25 clasificación de plazas que ellos tienen en el proyecto. Eso es un tema que ya ha visto la División
26 de Análisis de Datos y Estadística y que, en su momento, en esta transformación que ellos han
27 venido teniendo, lo han presentado ante Gerencia y tengo entendido que también ustedes lo han
28 estado viendo en otros momentos, pero no está afectando el proyecto. El proyecto lleva un avance
29 de acuerdo con lo programado.

30
31 Y, con el proyecto 'Modernización de Servicios de Custodia de Auxiliares de Numerario' las CAN,
32 en este momento, al trimestre que hicimos esta fotografía, en realidad se veía una posible desviación
33 de la programación que teníamos, producto de algunas limitaciones que se tuvo para hacer algunas
34 pruebas, con Sinpe y alguna programación que, a nivel del equipo tecnológico estuvieron realizando.
35 Pero sí les podemos decir que ahora en los informes que ya hemos hecho para octubre y noviembre,
36 esta situación se ha compensado y esperamos poder tener un avance adecuado a la programación
37 anual, al cierre del mes de diciembre.

38
39 Luego, tenemos el portafolio de proyectos de apoyo. Este portafolio tiene una totalidad de proyectos
40 de la División de Transformación y Estrategia y un proyecto de Servicios Compartidos que, en algún
41 momento, habíamos traído a ustedes. Este portafolio tiene una alerta, específicamente en el proyecto
42 'Implementación de una Nueva Plataforma en el proceso de Atención al Ciudadano', éste ha sido
43 un proyecto que ha sido todo un reto para la institución. Primeramente, porque se están viendo
44 elementos de un proyecto adaptativo que conforme se va desarrollando el diseño del proyecto va
45 cambiando.

46
47 Y segundo, porque también ha presentado limitación del recurso que puede estar desarrollando el
48 proyecto. Este proyecto ya se atendió, ya se han tomado las medidas para que el proyecto pueda
49 concluir de acuerdo al avance que lleva en el año y si es necesario volver a hacer una recalificación

1 de todo lo que se había establecido en el objetivo original y poder llevarlo a un cierre adecuado en
2 este año, de acuerdo al avance que ellos nos están proporcionando, prácticamente al 31 de diciembre.

3
4 Ya en el mes de octubre y noviembre, se tomaron medidas correspondientes con los equipos de
5 trabajo. Se expuso este tema también a la Dirección de la DTE específicamente y es un proyecto
6 que se estará cerrando, para luego poder hacer una recalibración del objetivo original que se tenía.

7
8 Con lo que es el proyecto de Servicios Compartidos, en su momento lo habíamos traído a Junta
9 Directiva. Este fue un proyecto que, en realidad, se decidió cerrar, se está terminando de hacer todo
10 el detalle de los requerimientos técnicos del por qué se cerró. Había un gran riesgo a nivel del
11 proyecto, porque había todavía inconsistencias técnicas para poder desarrollarlo y había algunas
12 limitaciones a nivel de licitación pública. Entonces, este proyecto lo presentamos a Gerencia y se
13 decidió cerrar.

14
15 Y el proyecto 'Implementación de un módulo para la gestión de controles del Banco', es un proyecto
16 que suspendimos porque tenía una correlación directa con el proyecto de Migre, digo, perdón, de
17 Sap-Hana, perdón. Entonces, esto hacía que tuviésemos que esperar a que Sap-Hana pudiese avanzar
18 para que luego entráramos con la implementación del módulo para la gestión de controles. El
19 presupuesto anual asignado a este portafolio para bienes y servicios, recordemos que era de 3.192
20 millones y al cierre de este mes de septiembre se ejecutaron 1.270.

21
22 Este es un portafolio que para nosotros es muy relevante; ambos portafolios son muy relevantes, el
23 primero porque atiende temas estratégicos que, directamente, está asociado a objetivos y líneas de
24 acción, de la planificación estratégica. Pero, este también es muy relevante porque vienen a hacer
25 algunos proyectos transversales a líneas de acción que tenemos en nuestra planificación.

26
27 A manera de resumen, para que ustedes puedan tal vez tener la generalidad, les traemos este gráfico
28 que se encuentra en el informe, que lo que les permite ver es que es los proyectos han ejecutado
29 1.904 millones, lo que ha representado el 90% del presupuesto programado, de acuerdo a cada
30 portafolio. Esta ejecución de 1.904 millones al 30 de setiembre, recordemos que nosotros tenemos
31 una programación de 4.368 millones en bienes y servicios para todo el año. Vamos de acuerdo a esa
32 programación. De acuerdo con la programación a setiembre era de 2.104 millones.

33
34 También les presentamos en el informe un resumen del presupuesto total ejecutado por año, para
35 que ustedes puedan ir viendo, porque recordemos que algunos de estos proyectos han trascendido
36 los periodos estratégicos, algunos proyectos vienen desde el 2022, otros iniciaron este semestre,
37 específicamente en el portafolio de proyectos con temas de apoyo. Había dos proyectos que
38 iniciaron este semestre en DTE que por eso tenían un porcentaje de avance entre el 8% a 9%.

39
40 El portafolio de apoyo, por eso les decía que para nosotros es muy relevante, porque es el que tiene
41 proyectos que están iniciando en este segundo semestre y siempre el inicio, todo proyecto los
42 primeros meses son meses en donde tenemos que recalibrar recurso humano, tener que estar viendo
43 cómo acomodamos los equipos de trabajo y por eso, algunos momentos pueden presentar algún
44 desvío en la programación que teníamos para poder ir alcanzando.

45
46 Este es el resumen del informe que nosotros les presentamos a ustedes como una fotografía al mes
47 de setiembre. Como les decía, nuestra intención es que ahora cuándo hacemos la preparación del

1 cierre de los proyectos, va a verse la fotografía al mes de octubre, noviembre y diciembre y, en el
2 informe que les traemos a Junta Directiva, a mediados de enero, va a ser la fotografía ya, del
3 comportamiento de los proyectos de todo el año. Es un portafolio de proyectos bastante ambicioso,
4 son 13 proyectos a los que le hemos estado dando rendición de cuentas y de esos 13, como les
5 decíamos, dos ya han concluido y uno se encuentra suspendido a la espera de que toda la
6 documentación del proyecto de Sap-Hana concluya para poder arrancar con el módulo de controles.
7 Don Édgar, doña Hazel, ustedes ahí me indican si tienen alguna consulta o algo adicional.

8
9 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

10 Mariela, una preguntita. ¿El proyecto que se cerró era el de servicios compartidos, ese era el de
11 museos?

12
13 **SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:**

14 Correcto.

15
16 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

17 El que era resolver un problema que había con la humedad o la impermeabilización o no sé qué.
18 ¿Qué pasó con ese proyecto? Porque es que había una preocupación ahí por las obras de arte y no
19 sé, ahí ¿qué pasó con eso?

20
21 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

22 Tal vez, doña Marta, le comento. Cuando el Museo nos presentó la propuesta, realmente presentó la
23 propuesta para poder tener un lugar para almacenar todas las obras de arte, que tuviera las
24 condiciones necesarias y más favorables para poder conservar el valor de los activos que se tiene.
25 Ese, fue el proyecto original.

26
27 Cuando se empieza a abordar ese proyecto resulta que hay un problema de impermeabilización que
28 es un requisito previo para poder hacer el almacenaje. O sea, primero tiene que no haber humedad,
29 para poder habilitar el espacio. Mi lectura es que se conceptualizó, que se podía impermeabilizar
30 solo ese espacio, arreglar problemas de humedad ahí y guardar ahí. Pero cuando se fue a ver de
31 manera integral, realmente la impermeabilización, perdón, 'esa palabra me cuesta', tiene que ser
32 integral, para que realmente dé los resultados que se requiere.

33
34 Entonces, el alcance del proyecto original es insuficiente para resolver el problema de fondo y no
35 vamos a hacerle un parche, y ahí sí nosotros hemos sido desde el Banco muy contundentes en el
36 tema de que no vamos a hacer algo que después nos dé problemas, o sea, lo que no queremos, es
37 llegar y hacer una solución que en teoría va a resultar por lo menos suficiente para eso, cuando se
38 entiende que el problema es más grande. El tema de la humedad en el museo viene de muy atrás,
39 hay un proceso viejo donde se hizo un proceso de impermeabilización y si es un contrato que al
40 final no resultó dar lo que tenía, lo que se esperaba de él. Y eso es un proceso que incluso la DAJ
41 nos está apoyando en las acciones que corresponden, pero hay que resolver eso antes de entrar en
42 lo otro.

43
44 Esa es básicamente la razón por la que se decidió dar por cerrado, por concluido esto y más bien ser
45 la solicitó a la DSC que trabaje en la valoración de un proyecto integral para resolver el problema
46 de fondo de las filtraciones. Una vez que se atiende eso, se va a poder atender este otro sin tener que

1 hacer un parche. Porque lo que uno no quiere es hacer un gasto relevante, una inversión grande para
2 tener un pedacito que está parchado, que es el problema de la impermeabilización.

3
4 Entonces, en este momento la de DSC ya tiene el requerimiento de que atiendan el concepto general
5 de resolver problema y que eso debería ser lo que se traiga aquí. Eventualmente, como un proyecto
6 previo, para luego poder asegurarnos de que vamos a guardar las obras en un lugar que cumple con
7 las condiciones. Hoy las obras están guardadas fuera de museos, nosotros tenemos ahí una bodega
8 fuera, nosotros tenemos una parte en el Banco también. Entonces, si lo vamos a llevar ahí, la idea
9 es que las condiciones sean más adecuadas, no vamos a correr ningún riesgo de hacer esa
10 movilización para que al final tengamos problemas con las obras.

11
12 Eso es un poco, esto lo habíamos conversado en un momento, yo me había comprometido desde la
13 Administración con ustedes, a que no íbamos a traerles un proyecto que estuviera renco, que no
14 íbamos a estar haciendo reformulaciones dentro del mismo proyecto, o sea, que, si eventualmente
15 la decisión tenía que ser, no seguir, nosotros íbamos a venir a decirles a ustedes, sí la
16 conceptualización original era insuficiente para el tamaño del problema.

17
18 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

19 Perfecto, muy clarito, Hazel. No sé si alguien tiene más preguntas. Yo, Mariela, vamos a ver, de la
20 exposición suya, yo lo que rescato es que en general todos los proyectos están al día. Van tal cual
21 estaba programado, tanto en la ejecución como en los presupuestos, solo estaba ese que se cerró y
22 estaba el del proceso de atención al ciudadano que tenía algunos retrasos o algo así. Pero que ustedes
23 lo han ido... que se ha venido modificando, ¿cuál ha sido el problemita con ese proyecto de atención
24 al ciudadano?

25
26 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

27 Gracias, sí, ese si quiere yo lo cuento. Atención al ciudadano ha sido un proyecto muy retador
28 porque, el Banco tenía una plataforma sobre una herramienta, que ya la empresa que provee el
29 servicio había dicho que iba a salir del mercado. Entonces, el Banco había adquirido ya una solución
30 en reemplazo hacia una nueva plataforma que se llama *Service Now*. Cuando se planificó ese
31 proyecto y cuando se hizo el anteproyecto, la migración de lo que teníamos en la otra herramienta
32 que se llamaba CA hacia *Service Now*, era un proceso que era relativamente sencillo, ya estaba
33 dominado.

34
35 Pero, en el medio, enfrentamos un problema de gobernanza a nivel de plataforma y es que resulta
36 que esta plataforma de *Service Now* tiene que ser utilizada tanto por el Banco, como por otros
37 proyectos que está desarrollando tecnología, pero para los ODMS. Entonces, ahí lo que empezamos
38 a tener fue un conflicto de; básicamente, la analogía tal vez sería es múltiples cuadrillas de gente
39 trabajando sobre el mismo terreno y el mismo edificio.

40
41 Y, entonces algunos de ellos decían, bueno, hoy me toca trabajar a mí y, en realidad, llegaban todos
42 los equipos a tratar de trabajar en el mismo sector y, entonces, solo uno puede trabajar en la
43 plataforma al mismo tiempo y empezaban a chocar. Ahí lo que dijimos fue, hicimos una pausa, nos
44 pusimos de acuerdo con Tecnologías y establecimos un Comité de Gobernanza en conjunto para
45 poder hacer la intervención en la plataforma de manera ordenada, sin que los equipos se estorbaran.

46

1 Pero eso, claramente, al tener segmentos de tiempo más limitados respecto a la planificación
2 original, empezaron a producir que el proyecto del lado Banco fuera más lento lo que se había
3 pensado originalmente. Ese fue como el problema número uno, eso lo arreglamos con un tema de
4 gobernanza. Y el otro problema es que uno de los entregables que nosotros habíamos diseñado, que
5 tenía que ver con los catálogos de soluciones internas para poder publicarlas a través de la
6 herramienta y que la gente cuando ingresa, el ciudadano cuando ingresa puede hacer consultas de
7 los diferentes servicios, ahora ya no depende solo de la infraestructura que el Banco desarrolla, sino
8 que también depende de la solución de las ODM.

9
10 Entonces lo que nos decía la gente de Tecnologías es que para poder producir ese entregable que es
11 un entregable pequeño, dentro del proyecto representa aproximadamente un 10% de los
12 entregables totales, se tenía que hacer una ampliación del proyecto porque hay que esperar a que se
13 desarrolle la infraestructura que necesitan los ODM. Ahí teníamos que tomar una decisión porque
14 resulta que desarrollar nosotros esa infraestructura, que también necesitan los ODM, amplía
15 demasiado el alcance y el costo del proyecto, lo incrementa casi que lo duplica y este proyecto
16 estaría pagando el costo de una infraestructura que no le corresponde.

17
18 Y lo que les dijimos es: ‘no, nosotros vamos a limitar el entregable a lo que podemos desarrollar
19 con la infraestructura que ya está en producción y cualquier desarrollo adicional de infraestructura
20 que sea requerido, lo estaríamos planteando como un anteproyecto nuevo para que sea valorado en
21 Junta Directiva’. Porque la otra manera de hacerlo sería incorporar, ampliar un alcance de manera
22 artificial, nos da un alcance muy diferente a lo que había aprobado la Junta Directiva y, en realidad
23 no tiene sentido hacer eso para un entregable que prácticamente representa solamente el 10% del
24 proyecto.

25
26 De manera que estaríamos ya entregando el proyecto con lo que se va prometido, con un recorte
27 pequeño en el alcance, se estaría entregando este año, dentro del costo, dentro del tiempo, con un
28 pequeño recorte en el alcance y cualquier ampliación de infraestructura que sea requerida, la
29 estaríamos presentando como un anteproyecto nuevo para ser valorado primero por Junta Directiva
30 antes de proceder al desarrollo de eso. Básicamente, ese proyecto esas fueron las acciones, lo
31 estaríamos ya poniendo al día para el último trimestre y les estaríamos informando la Junta Directiva
32 de esas acciones tomadas ya en el mes de enero.

33
34 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

35 Perfecto, gracias, Édgar. Sí, Hazel.

36
37 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

38 Tal vez, nada más, un comentario adicional, nosotros esperaríamos que la nueva estructura que se
39 aprobó para la DST nos ayude hacia adelante en que estos problemas de gobernanza no se den. Ya
40 el nuevo diseño que tiene la DST debería poder tener, las pilas llegan a los mismos lugares tanto de
41 los Órganos de Desconcentración Máxima como de los requerimientos de las diferentes áreas del
42 Banco, de esa forma ya debería haber una priorización y un acomodo de los requerimientos que se
43 haga de una manera completa, o sea, visualizando la totalidad de los requerimientos tanto los del
44 propio Banco como los de las ODM.

45
46 Entonces nosotros esperamos que hacia adelante esas visiones parciales que hemos tenido se
47 corrijan a través del cambio que ya ustedes aprobaron en la DST y que está en proceso ya de
48 implementación y el trabajo en esas líneas. Tal vez, es importante comentarles que ya se aprobaron,
49 como ustedes habían aprobado ya todas las plazas nuevas y había varia gente que estaba interina,

1 yo se hicieron todos los concursos y en este momento ya hay nombramiento en cada una de las
2 plazas de directores de división dentro de la DST. Entonces ya la de DST en este momento está con
3 el nuevo diseño y está completa, y por eso esperaríamos ya ver resultados a partir de esos cambios.
4 Está en silencio, doña Marta.

5
6 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

7 Gracias. Alguna otra observación o consulta. Bueno, si no hay más preguntas u observaciones,
8 entonces, damos por recibido el Informe del estado de los proyectos institucionales con corte al 30
9 de setiembre de 2024”.

10
11 Analizado el tema, la Junta Directiva

12
13 **dispuso:**

14 dar por recibido el Informe del Estado de los Proyectos Institucionales, al 30 de setiembre del 2024,
15 remitido adjunto al oficio DTE-0290-2024, del 8 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Édgar
16 Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia.

17 **Comunicar a:** Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna y
18 División Transformación y Estrategia).

19
20 **ARTÍCULO 7.** *Estudio de clasificación y valoración, plazas clasificadas como Asistente de Servicios*
21 *Generales.*

22
23 *Los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y*
24 *Estrategia y José Chaves Mesén, director del Departamento de Calidad y Mejora Continua,*
25 *adscrito a la citada división, fueron invitados a participar en el tema al cual se refiere este*
26 *artículo.*

27
28 Conforme al orden del día se conoció el oficio DTE-0310-2024 del 22 de noviembre
29 de 2024 por medio del cual los señores Édgar Arias Freer y Ricardo Morales Rojas, director interino
30 del Departamento de Calidad y Mejora Continua, remiten para su análisis y resolución un estudio
31 de clasificación y valoración de plazas clasificadas como Asistente de Servicios Generales.

32
33 Sobre el particular, se transcribe lo siguiente:

34
35 **“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

36 Y podríamos pasar al punto 4.2, que es el estudio... ¿Perdón?

37
38 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

39 Era Mariela despidiéndose.

40
41 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

42 Perfecto. Podríamos pasar al siguiente punto que es el estudio de clasificación y valoración de
43 plazas. Esto quién, ¿Édgar?

44
45 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

46 Sí, gracias. Este estudio es parte del proceso que hemos venido haciendo para la revisión de plazas,
47 descriptivos y categorías, producto de la entrada en vigencia *Ley Marco de Empleo Público*; quien

1 lo ha venido trabajando es el equipo del Departamento de Calidad, entonces nos acompaña don José
2 Chaves, si le parece, doña Marta, le damos la palabra a José para que nos haga la presentación.

3
4 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

5 Perfecto, bienvenido, José. Si gusta puede proceder.

6
7 **SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:**

8 Sí, señora. Voy a mostrar la presentación, un segundito, un minuto. Me dicen, por favor, cuando
9 están viendo la presentación.

10
11 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

12 Todavía no carga, José.

13
14 **SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:**

15 Sí, estoy teniendo problemas, pero ya aquí...

16
17 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

18 Ahí se ve, falta en... se ve la barra de abajo también, no sé si la tiene ya en modo solo la pantalla o
19 *full screen*, estamos viendo la barra de tareas abajo.

20
21 **SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:**

22 Pero tengo un... vamos a ver. Un segundo, vamos a ver si ahora sí.

23
24 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

25 Ahora sí.

26
27 **SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:**

28 Listo. Buenos días, muchísimas gracias por el espacio para presentar ese tema, que es el estudio de
29 clasificación o valoración de plazas clasificadas como asistente de servicios generales. En el trabajo
30 que hemos hecho con el Servicio Civil en la homologación de puestos, las funciones que este tipo
31 de puestos desempeñan este tipo de categorías no existen en la *Ley de Marco de Empleo Público*.
32 Entonces, durante el ejercicio que hemos hecho con el Servicio Civil estos puestos necesitamos
33 ubicarlos en la categoría para que pueda hacer homologado con las clases de puesto que tiene el
34 Servicios Civil.

35
36 Lo que estamos haciendo es reclasificar estos puestos en el Banco Central a una categoría mayor
37 para poder ser homologadas con los ejercicios de... con las clases del Servicio Civil. El objetivo del
38 trabajo que hemos hecho es establecer una apropiada valoración para estas plazas de acuerdo con
39 las funciones y responsabilidades actuales, al reclasificarlas como asistentes servicios
40 institucionales 1. La categoría, la menor categoría que vamos a tener en el Banco Central, si la Junta
41 Directiva toma la decisión de hacer esa reclasificación, sería de asistente de servicios institucionales
42 1.

43
44 La categoría de asistentes de servicios generales estaría desapareciendo de las categorías que tiene
45 el Banco Central, esto en línea con el trabajo que se viene desarrollando con la Dirección General
46 de Servicio Civil. En el Banco Central y en las superintendencias se cuenta con diez plazas que
47 tienen esta categoría de asistente de servicios generales y queremos reclasificar a asistentes de
48 servicios institucionales. De estas diez plazas, nueve de ellas están dentro del salario global, no
49 vamos a tener una implicación de costo, solamente una de esas plazas, una persona que tiene salario

1 plus y esa reclasificación sí va a requerir de un cambio salarial, solamente para una de esas plazas.

2
3 Dentro de la categoría plus, eso significa que el puesto va a pasar de la categoría salarial 6 a 8, el
4 impacto de esto es de ¢48.746 al mes y de acuerdo con lo que conversamos con el Área de
5 Remuneración de la División de Servicios Compartidos, el centro de gestor, donde estaríamos
6 haciendo esa reclasificación con este impacto salarial de ¢48.746, cuenta con los recursos
7 presupuestarios disponibles para atender esta reclasificación. Entonces, de los diez puestos que
8 estaríamos reclasificando, solamente uno de ellos estaría teniendo un impacto salarial, debido a que
9 la persona que ocupa ese puesto está dentro de la escala de salarios básicos más pluses.

10
11 El acuerdo sería aprobar la propuesta de cambio de organizacional que incluya la reclasificación,
12 aprobar la actualización de la casilla de actividad ocupacional en todos los descriptivos y perfiles
13 del puesto de asistentes generales, de asistentes de servicios generales y eliminar la actividad
14 ocupacional de asistente de servicios generales del Manual de Actividad Ocupacional del Banco
15 Central y que se encomienda la Administración que realice la gestiones administrativas y
16 presupuestarias necesarias para implementar lo aprobado, de conformidad con la normativa vigente.
17 Y esa sería la presentación de este estudio. Ya voy a dejar de compartir.

18
19 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

20 Gracias, José Víctor. Bueno, yo creo que esta es una propuesta que trae la Administración que es
21 necesaria realizarla para poder continuar con el trabajo que ustedes vienen realizando, coordinando
22 con Servicio Civil y la aprobación que la Junta haría es aprobar la propuesta de cambio
23 organizacional, el estudio de clasificación y valoración plazas clasificadas como asistente de
24 servicios generales, que eso implica la reclasificación de diez plazas de asistentes de servicios
25 generales en la actividad ocupacional de asistentes servicios institucionales 1.

26
27 Se estaría aprobando la actualización de casilla de actividad ocupacional en todos los descriptivos
28 y perfiles de puestos de asistente de servicios generales, y se estaría encomendando a la
29 Administración que realice la gestiones administrativas y presupuestarias necesarias para
30 implementar lo antes aprobado de conformidad con la normativa vigente. Los que estemos de
31 acuerdo en aprobar la propuesta de la Administración, por favor, que levanten la mano. Don Jorge,
32 Silvia, don Max y yo.

33
34 ¿Habría que darle firmeza? Podemos darle firmeza, según lo que dijimos, podríamos darle firmeza
35 el día de hoy. Los cuatro estamos de acuerdo en darle la firmeza. Muchísimas gracias, José Víctor
36 y Édgar y podríamos...

37
38 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

39 Una pregunta.

40
41 **SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:**

42 Gracias, buen día.

43
44 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

45 Perdón, creo que don Max tiene una pregunta.

46
47 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

48 Sí, Max. Max, no lo escuchamos.

49

1 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

2 No me escuchan ahí.

3
4 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

5 Ya, ahora un poquito mejor.

6
7 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

8 Es del proceso de homologación este que acabamos de escuchar relacionado con esas plazas. Más
9 bien, la pregunta es más general, del proceso de homologación a la columna esta que le
10 corresponderá al Banco Central, ¿cómo va eso, si ya se ha completado o cuánto falta para
11 homologar, para saber más o menos dónde estamos con respecto a ese proceso que va a impactar
12 mucho toda la escala salarial del Banco?

13
14 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

15 Sí, tal vez, don Max, en este momento recibimos la confirmación de que Mideplan le acaba de dar
16 un plazo adicional al Servicio Civil hasta el 28 de febrero para atender los cambios en la columna
17 salarial del Banco Central. Se nos solicitó la realización, por parte del Servicio Civil, de un estudio
18 de mercado de salarios para poder utilizarlo como fundamentación del trabajo que se está haciendo
19 con respecto a la columna salarial del Banco, ante algunas solicitudes nuestras de valoración de
20 algunas de las propuestas que ellos han estado haciendo. Estamos todavía, yo diría que en un proceso
21 de ir y venir, con particularmente lo que corresponde a lograr la valoración de lo que está relacionado
22 con banca central y supervisión que está determinado en el reglamento, los factores que tienen que
23 determinar esa valoración.

24
25 Todavía no nos han sido presentados a nosotros, pero algunos principios sobre los que estaban
26 basándose, nosotros los hemos cuestionado y por eso nos pidieron ese estudio de salarios. Ya ese
27 estudio se les entregó a ellos y en enero estaríamos retomando el cronograma de trabajo. Ellos tienen
28 dos valoraciones que están haciendo a lo interno, que es que no saben quién es el responsable de
29 determinar el salario de los superintendentes, gerentes, subgerentes y presidente del Banco Central,
30 porque ellos las columnas que tienen hoy para el Servicio Civil, están determinadas del equivalente
31 nuestro de director de división para abajo.

32
33 Las otras posiciones las determina los salarios la Autoridad Presupuestaria, pero la Autoridad
34 Presupuestaria no cubre al Banco Central. Entonces, hay una indefinición en este momento y ellos
35 tienen pendiente determinar legalmente quién tiene que poner esos salarios y en este momento no
36 lo saben. Entonces ese es el estado en este momento, yo le diría que ellos pidieron una prórroga
37 hasta febrero, yo no sé si al 28 de febrero vamos a estar listos, yo tengo dudas al respecto, pero se
38 van haciendo los avances definitivamente de una manera mucho más lenta de cada una de las
39 propuestas que se han ido poniendo sobre la mesa.

40
41 Porque siguen encontrando dificultades para poder incorporar valoraciones asociadas con la realidad
42 de Banco Central y superintendencias, que es muy diferente a lo que ellos han estado trabajando en
43 otras entidades. Ese es a hoy el estatus, básicamente prorrogados hasta al 28 de febrero, en teoría
44 para el 28 de febrero debería estar, pero todavía faltan bastantes elementos de incorporar dentro de
45 ese proceso.

46
47 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

48 Ahora -gracias, Hazel- más o menos, ¿se puede tener alguna idea de cuán cercana o alejada de la
49 realidad del Banco Central de la escala actual del Banco Central quedaría esa columna? ¿Tiene

1 alguna idea de si se está aproximando bastante o si está muy lejos en... o todavía no se puede tener
2 una idea al respecto?

3
4 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

5 De hecho, don Max, en la primera discusión, esto lleva como varias rondas, en la primera discusión
6 teníamos una idea de que la lejanía entre la columna propuesta y los salarios existentes no era tan
7 grande, pero vinieron una segunda ronda a hacer una disminución de dos categorías para cada una
8 de las escalas del Banco. Y eso metió un *gap* enorme entre la columna actual y la columna propuesta.
9 Esa es la discusión que nos llevó a la solicitud del estudio de mercado. Y ahora que vino el estudio
10 de mercado, y ese número lo tiene, lo debe tener más claro Édgar, la brecha que hay entre el salario
11 de mercado y la del salario actual de Banco Central se ha ensanchado enormemente.

12
13 Y si además de eso, le metemos la brecha que ellos están buscando incorporar entre el salario actual
14 y el propuesto de la columna, hay escalas en las cuales tenemos diferencias de más de un 70 %, ya
15 ni siquiera... o sea ya vamos ahí como en percentil dos o tres, no sé qué será. Entonces, la situación
16 es compleja en este momento, por eso fue que nosotros entramos en esa discusión para poner sobre
17 la mesa los salarios de mercado. Porque es como, 'vean todavía teníamos algo que más o menos
18 aproximado a lo que teníamos, ahora con lo que ustedes nos estábamos diciendo estamos alejados
19 incluso a lo que tenemos y aquí está el mercado'.

20
21 Vamos a ver a partir de esta información nueva, porque con esta información no se ha discutido
22 todavía, eso es lo que tendríamos que conversar en enero para ver qué podemos trabajar a partir de
23 ahí. Pero mi perspectiva, la verdad, no es positiva al respecto. O sea, hemos tenido... ha sido como
24 el cangrejo, caminamos un paso para adelante y dos para atrás, cada vez que logramos mayor
25 claridad en algunos factores y algunas cosas, vienen decisiones que incluso están más allá de los
26 puros técnicos que echan el trabajo andado hacia atrás. Esa es, y es grande la brecha, es bastante
27 grande, no sé, Édgar, si tienes ahí el número que nos había dado ya la del Banco contra la del
28 mercado, la brecha es enorme.

29
30 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

31 Sí, es muy grande, básicamente, aquí el gran tema que tenemos es que ellos no habían dimensionado
32 que tenían la posibilidad o que más bien y aquí es donde está la incógnita que tienen en momento,
33 si tienen que definir dentro de la escala el salario del presidente y el gerente. Si ellos al final, la
34 conclusión es que ellos la tienen que incluir, ya no tienen espacio, entonces la propuesta que están
35 haciendo es la homologación que ya habían hecho bajarla dos gradas. Para poder tener una escala
36 para el presidente y otro para el gerente, pero eso nos estaría llevando un salario de presidente a
37 3.700.000, ¿era, José?

38
39 Entonces un salario presidente 3,7 millones, un salario gerente que debería ser aproximadamente un
40 15% más bajo y después de ahí salarios de director de división, departamento, ejecutivo, entonces
41 nos baja la escala, prácticamente en todos los niveles, un montón. Hoy por hoy a nivel de lo que nos
42 dice el estudio de mercado, es que el salario del gerente debería estar cercano a los ₡9 millones. Lo
43 tenemos bastante más bajo que eso y la propuesta sería llevarlo a 3.700.000, así que imagínese el
44 nivel de brecha que se genera a partir de ese dato.

45
46 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

47 Claro, es que con esa comprensión que ellos tienen de que, si a usted le bajan el techo y todos tienen
48 que agacharse más, entonces, ya las escalas más bajitas estarían quedando a niveles absurdos. Ahora,
49 es irracional el argumento detrás de esto, usted hizo una homologación y ahora resulta que el

1 jardinero del Banco Central va a ganar dos escalas más abajo que el jardinero del resto del Poder
2 Ejecutivo, básicamente, porque ustedes decidieron que para poder meter dos escalas más ajustan
3 todas para abajo, o sea, es irracional, ese no puede ser el concepto. Definitivamente, usted tiene que
4 construir, y si ya construyó hasta aquí y tenía una construcción que parecía razonable, o sea, tiene
5 que seguir construyendo hacia arriba.

6
7 Tenemos el problema conceptual de que ellos entienden el salario del ministro, de los ministros
8 como el tope, entonces, si el salario de ministro es 3,5 millones, por ahí, eso es lo que ellos ven
9 como el máximo que ellos pueden utilizar para toda la escala. Por supuesto, que cada vez que
10 volvemos al, o sea, vamos bien de abajo para arriba, cuando llegamos a la punta, otra vez nos
11 devolvemos, porque quieren achatar el árbol, donde lo achatan otra vez nos generan problemas. Pero
12 es complicado. Los principios mismos que están determinados en la ley no son respetados a través
13 del proceso de discusión.

14
15 La *Ley de Empleo Público* habla de salarios que sean competitivos dentro del sector público, hablan
16 de una equiparación de salarios, hablan de salarios justos. Y por supuesto que nada de eso se respeta
17 cuando ya usted tiene un número en la cabeza, es muy complicado.

18
19 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

20 Sí y tal vez, otra complejidad para que más o menos tengan ahí dimensionado de lo que nos hemos
21 estado enfrentando, nosotros le habíamos circulado una serie de preguntas que habíamos coordinado
22 con la gente de Asesoría Jurídica, a la gente de Mideplan, para poder tener claridad en la
23 implementación. Cuando ya tengamos que empezar a nombrar gente en esa nueva escala, o
24 movimientos entre escalas y básicamente, la respuesta que nos dieron es que en los puntos donde
25 realmente había algunas dudas, lo que nos dijeron es que la Procuraduría desde que era proyecto de
26 ley, la *Ley Marco de Empleo Público* desde el proyecto de ley, la Procuraduría había advertido que
27 había unos vacíos.

28
29 Esos no se incorporaron en el proyecto de ley, esos vacíos siguen estando y que ellos no pueden
30 definir cuál es la manera correcta de actuar y lo que nos recomiendan es que se eleve una consulta
31 a la Procuraduría para poder saber cuál es la manera de atenderlo. Al final nos generan... de lo que
32 pensamos que podríamos haber tenido ya como temas totalmente claros, la respuesta de ellos es que
33 ellos que son el ente rector no lo pueden definir y que hay que escalar consultas ya a niveles más
34 altos tipo Procuraduría, lo cual ya todos sabemos que eso significa mucho espacio de tiempo para
35 poder tener la respuesta real.

36
37 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

38 Eso quiere decir que, si tuviéramos la nueva columna salarial, tendríamos una enorme indefinición
39 en cuestión de ascensos, movimientos en general de la gente, de alguna manera hoy nos quedaríamos
40 casi que trabados si hay una aprobación de la nueva columna salarial con respecto a los movimientos
41 de la gente interna, porque necesitamos que la Procuraduría dé el criterio de previo a poder hacer
42 cualquier definición con respecto a cuál salario le tocaría a una persona que se mueva. Es
43 complicado.

44
45 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

46 Gracias por la información, muy preocupante yo creo que eso reafirma lo que sobre la aprobación
47 de la *Ley de Empleo Público* hemos venido advirtiendo, que es la afectación muy significativa, yo
48 diría, de la autonomía del Banco Central, precisamente, porque se le está limitando irracionalmente
49 y desproporcionadamente en lo que es más importante para un Banco Central que es el recurso

1 humano que sea competente e independiente. Y con esta estas medidas y la implementación, este
2 proceso de implementación que nos están explicando, se está afectando no solo la capacidad del
3 Banco de retener el recurso humano que tiene, sino de contratar nuevo personal.

4
5 Nada más, dejar planteada nuevamente la preocupación y la urgencia de encontrar salidas,
6 soluciones a este problema y me parece que, en ese sentido, el proyecto para otorgarle autonomía al
7 Banco Central es una prioridad importante. Y que tal vez, deberíamos, de alguna manera, procurar
8 que el proceso del trámite de esa modificación a la norma constitucional se dé en el menor plazo
9 posible. Muchas gracias.

10
11 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

12 Bueno muchas gracias, Max, yo suscribo esa preocupación que muestra Max por este tema que nos
13 están comentando ustedes y definitivamente, deberíamos conversarlo para ver si... cuál sería una
14 de las vías, si presentar esto a la Procuraduría antes de que se apruebe, propiamente y que entre en
15 vigencia, si el Banco se adelante... no sé, creo que es un tema que debemos discutir entre nosotros
16 y junto con la Gerencia para ver cuál debería ser el curso de acción que deberíamos seguir. Creo
17 que ya podríamos pasar, con la preocupación ésta que nos deja Hazel y Édgar, podríamos pasar al
18 punto siguiente”.

19
20 Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División
21 Transformación y Estrategia en su oficio DTE-0310-2024 del 22 de noviembre del 2024, en los
22 comentarios y observaciones hechas en esta oportunidad, las cuales quedaron transcritas
23 anteriormente, y

24
25 **al considerar que:**

- 26
27 A. El Departamento de Calidad y Mejora Continua, como responsable del Proceso Mejora
28 continua, mediante el cual se atienden los requerimientos de ajustes a la estructura de
29 organización y de puestos del Banco y sus Órganos de Desconcentración, procedió con la
30 atención de la solicitud formulada en la herramienta de Atención al Cliente, caso 387022, en el
31 cual se solicitó el estudio de clasificación y valoración de las plazas clasificadas como Asistente
32 Servicios Generales con el fin de identificar si puede ser incluida como otra actividad
33 ocupacional a raíz de entrada en vigencia de la Ley Marco del Empleo Público, con el fin de
34 reclasificarlas de ASG a ASI 1, este estudio no abarca otros puestos administrativos ni
35 operativos.
36
37 B. La División Transformación y Estrategia mediante el oficio DTE-0310-2024 del 22 de
38 noviembre del 2024, remitió a la Gerencia el documento “Propuesta de cambio organizacional
39 Estudio de clasificación y valoración, plazas clasificadas como Asistente de Servicios
40 Generales”, informe en el cual se propone la reclasificación de diez plazas de Asistente
41 Servicios Generales a la actividad ocupacional de Asistente Servicios Institucionales 1.
42
43 C. Para contar con todas las actividades ocupacionales calificadas como homologables o
44 equivalentes con las clases del Servicio Civil, a raíz de la entrada en vigencia de la Ley Marco
45 Empleo Público, se desarrolló el estudio de clasificación y valoración de diez puestos que se
46 encuentran actualmente clasificados como Asistente Servicios Generales. Estas plazas forman
47 parte del apoyo necesario para el desarrollo oportuno y eficaz de las labores relacionadas con
48 los procesos administrativos en todas las dependencias del Banco Central.
49

- 1 D. La propuesta de clasificación y valoración de diez plazas en la actividad ocupacional de
 2 Asistente Servicios Institucionales 1, representa para el BCCR un aumento en el costo del
 3 presupuesto salarial de ¢48.746 al mes, equivalente a ¢584.952 al año, considerando cargas
 4 patronales y otros aportes. Al respecto, el Proceso Pago de Remuneraciones señaló que el
 5 centro gestor cuenta con recursos presupuestarios disponibles para atender las reclasificaciones.
 6 El costo aplica para la plaza reclasificada de categoría básico más pluses que corresponde al
 7 BCCR, la plaza adscrita a Sugef no tiene impacto salarial.
 8
- 9 E. El principal beneficio que se espera con la reclasificación de las plazas de Asistente Servicios
 10 Generales a Asistente Servicios Institucionales 1, se puede mencionar: una apropiada
 11 valoración para las plazas de Asistente Servicios Institucionales 1 de acuerdo con las funciones
 12 y responsabilidades otorgándoles una adecuada clasificación dentro de las escalas establecidas
 13 por el Servicio Civil, y que sean homologables al entrar en vigencia la *Ley Marco Empleo*
 14 *Público*, Ley 10159.
 15

16 dispuso en firme:

- 17
- 18 1. Aprobar la *Propuesta de cambio organizacional Estudio de clasificación y valoración, plazas*
 19 *clasificadas como Asistente de Servicios Generales*, la cual considera:
 20
- 21 a) La reclasificación de diez plazas de Asistente Servicios Generales en la actividad ocupacional de
 22 Asistente Servicios Institucionales 1, según el siguiente detalle.
 23

24 *Cuadro 1: Clasificación y valoración de las plazas de Asistente Servicios Generales*

| Dependencia | Situación actual | | | Situación propuesta | | |
|--|--------------------|-----------------------|-----------|---------------------|-----------------------|-----------|
| | Código de posición | Actividad ocupacional | Categoría | Código de posición | Actividad ocupacional | Categoría |
| DEPARTAMENTO SECRETARÍA GENERAL | 12-01-10-10-12 | ASG | 6P | 12-01-10-10-12 | ASI 1 | 2G |
| PRESIDENCIA | 13-01-10-10-07 | ASG | 2G | 13-01-10-10-07 | ASI 1 | 2G |
| GERENCIA | 14-01-10-10-07 | ASG | 2G | 14-01-10-10-07 | ASI 1 | 2G |
| DIVISIÓN SERVICIOS COMPARTIDOS | 14-20-40-10-60 | ASG | 6P | 14-20-40-10-60 | ASI 1 | 8P |
| DIVISIÓN SERVICIOS COMPARTIDOS | 14-20-40-10-63 | ASG | 2G | 14-20-40-10-63 | ASI 1 | 2G |
| DIVISIÓN SERVICIOS COMPARTIDOS | 14-20-40-10-64 | ASG | 2G | 14-20-40-10-64 | ASI 1 | 2G |
| DIVISIÓN SERVICIOS COMPARTIDOS | 14-20-40-10-68 | ASG | 6P | 14-20-40-10-68 | ASI 1 | 2G |
| DIVISIÓN SERVICIOS COMPARTIDOS | 14-20-40-10-70 | ASG | 2G | 14-20-40-10-70 | ASI 1 | 2G |
| DEPARTAMENTO GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO | 15-01-10-10-12 | ASG | 2G | 15-01-10-10-12 | ASI 1 | 2G |
| DESPACHO SUPERINTENDENCIA GENERAL SUGEF | 23-01-10-40-16 | ASB | 2G | 23-01-10-40-16 | ASI 1 | 2G |

25 **Donde:** ASG = Asistente Servicios Generales, ASI 1= Asistente Servicios Institucionales 1, G = Escala Salarial Regular Global,
 26 P=Escala salarial Regular de Básico más Pluses.

27 **Fuente:** Analista de reorganizaciones
 28

1
2 b) Aprobar la actualización de la casilla de actividad ocupacional en todos los descriptivos y perfiles de
3 puesto de Asistente Servicios Generales detallados en el punto anterior.
4

5 2. Encomendar a la Administración que realice las gestiones administrativas y presupuestarias
6 necesarias para implementar lo antes aprobado, de conformidad con la normativa vigente.
7

8 **Comunicar a:** Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División
9 Transformación y Estrategia).
10

11 **ARTÍCULO 8.** *Criterio de proyecto de Ley Reforma al artículo 46 de la ley 7558, Ley Orgánica del*
12 *Banco Central de Costa Rica, del 3 de noviembre de 1995, para eliminar el uso de billetes*
13 *y monedas en el Servicio Público de Transporte remunerado de personas modalidad*
14 *autobús de ruta regular, expediente 24.580.*
15

16 *Los señores, Carlos Melegatti Sarlo, director de la División Sistemas de Pago y*
17 *Melvin Jiménez Quesada, ejecutivo del Departamento Sistema Nacional de Pagos Electrónicos,*
18 *adscrito a la citada división, fueron invitados a participar en la discusión del asunto al cual se*
19 *refiere este artículo.*
20

21 De conformidad con el orden del día, se conoció el oficio DSP-0085-2024, del 11 de
22 noviembre de 2024, por cuyo medio, el señor Carlos Melegatti Sarlo remite un criterio técnico sobre
23 el proyecto de ley *Reforma al artículo 46 de la Ley No. 7558, Ley Orgánica del Banco Central de*
24 *Costa Rica, del 3 de noviembre de 1995, para eliminar el uso de billetes y monedas en el Servicio*
25 *Público de Transporte remunerado de personas modalidad autobús de ruta regular*, expediente
26 24580, presentado en consulta mediante oficio AL-CPOECO-0597-2024, del 23 de octubre de 2024,
27 por la señora Nancy Vílchez Obando, jefa del Área de Comisiones Legislativas V, de la Asamblea
28 Legislativa, en nombre de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos.
29

30 De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:
31

32 **“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

33 El punto siguiente sería el punto 5.1, ‘El criterio del proyecto de ley de Reforma al artículo 46 de la
34 Ley 7558’. Aquí podríamos, Celia, hacer pasar a las personas que van a exponer este criterio del
35 proyecto.
36

37 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

38 Yo los dejo, que tengan buen día, hasta luego.
39

40 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

41 Hasta luego, Édgar, gracias. Gracias.
42

43 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

44 Ya se están conectando, doña Marta.
45

46 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**

47 Buenos días.
48

49 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

50 Buenos días, Melvin.

1
2 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**
3 ¿Cómo está, Marta?
4
5 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**
6 ¿Bien y usted?
7
8 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**
9 Bien, gracias.
10
11 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**
12 ¿Usted es el que va a exponer?
13
14 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**
15 Creo que don Carlos es el que, bueno, yo lo secundo a él.
16
17 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**
18 Ya está por acá don Carlos.
19
20 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**
21 Ahí está Carlos. Hola Carlos, bienvenido.
22
23 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**
24 Buenos días, ¿cómo les va?
25
26 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**
27 ¿Bien y usted?
28
29 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**
30 Bien.
31
32 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**
33 Si gustan cargan la presentación y podemos iniciar de una vez.
34
35 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**
36 ¿Usted la tiene, Melvin, ahí?
37
38 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**
39 Yo se la pasé, don Carlos.
40
41 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**
42 Déjame ver cómo se hace eso, compartir, ya casi. No sé si la logran ver ahí...
43
44 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**
45 Sí, ya se ve.
46
47 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**
48 Adelante, Carlos.
49

SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:

Buenos días, muchas gracias. Ahora Melvin me ayuda con los detalles de este proyecto. Hay dos proyectos de ley que han venido, uno era del Frente Amplio que obligaba a los empresarios a poner, a equipar los buses para que tengan pago electrónico. Ese ya nosotros habíamos mandado las observaciones, solo que ahora no recuerdo si ya eso lo vio la Junta, solo que ese es menos importante, porque de una otra forma los autobuseros se están apuntando al pago electrónico, ya si todo sale bien, vamos a cerrar el año con 1.400 buses, ya estamos haciendo más de 70 mil pagos diarios. Hemos hecho como 20 millones de pagos en el transporte. Ese es un proyecto, pero bueno, ahí están los contratos de concesión que están obligando a los autobuseros, entonces, esto va adelante, no tenemos mayores resistencias, por dicha.

Y este otro proyecto de ley, lo que pretende es... en estos pagos electrónicos, ya tenemos estos 1.400, 1.500 buses son como el 30% de los buses. En el Incofer la penetración del pago electrónico es como del 45%, pero en buses está siendo de 30; 35%, o sea, cambiar ese hábito de pago, salirse del efectivo es complicado y claro, este proyecto desde la perspectiva del MOPT y la Aresep, lo importante es que la mayoría de las personas pague para que esa información llegue a la Aresep, el pago electrónico llegue a la Aresep y la Aresep pueda calcular adecuadamente las tarifas que era, un poco, que es el gran pleito de saber la demanda efectiva del transporte para calcular las tarifas correctamente y para el MOPT para modernizar el transporte.

Este proyecto lo que pretende es tratar de empoderar a las autoridades de transporte, para sacar el efectivo, efectivamente, ya que las unidades están equipadas, hacer obligatorio el pago electrónico, ahí con un transitorio y dar algún tiempo y obligar a que todo mundo pague electrónico y así conseguir las ventajas del pago electrónico para la industria del transporte y propiamente, para los reguladores. Eso es, en general creemos que el proyecto quedó, llegó bastante bien redactado le hicimos unos pequeños cambios, pero le doy la palabra a Melvin para que nos explique los cambios que son menores y entonces, se ve muy rápido, es un proyecto muy pequeñito. Adelante Melvin.

SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:

Sí, gracias, don Carlos. Traemos tres láminas y es lo que vamos a ver, tal vez, don Carlos la siguiente. El proyecto lo que hace es enfocarse en este artículo, que es el 46 de la *Ley Orgánica del Banco Central* y es el que, esas tres líneas lo que dice es que los billetes y las monedas del Banco Central son, prácticamente, de uso obligatorio en el momento en que habla de que tienen poder liberatorio limitado para el pago de obligaciones. La reforma lo que busca es generar una excepción para el transporte público, de manera que en el transporte público pueda utilizarse mecanismos de pago electrónico y principalmente el del Banco Central, porque ahí vemos una ventaja.

Tal vez la siguiente y entramos directamente. Ya nosotros las veces que se ha llegado a Junta a presentar el proyecto de pago electrónico, la misma Junta, cuando aprobó la carta del proyecto se hizo con algunos objetivos, desde el punto de vista de Banco Central que era reducir la demanda de efectivo para ir promoviendo eficiencia y seguridad. Sabemos que cualquier cambio significativo en la modernización del sistema de pagos, necesariamente, implica pasar por el transporte público. Es el generador de cerca de la mitad de las transacciones en efectivo que se realizan en el país, por lo menos en la época pre pandemia alcanzaba los 600 millones de transacciones.

También, un objetivo importante era extender los productos de pago bancarios al transporte público que prácticamente estaba aislado. Teníamos operadores de transporte bancarizados, pero su red de cajeros totalmente fuera del sistema de los servicios modernos, utilizando una tecnología de pago que les daba el Banco Central que eran los billetes y las monedas. Mejorar la transparencia, revelar

1 la demanda real, producir *data*, incluso para, que esto es importantísimo, tanto para los reguladores
2 como para los operadores incluso para los usuarios que se verían beneficiados con el desarrollo de
3 aplicaciones que utilizan la información electrónica del transporte público y el mismo Banco Central
4 con la generación de esa información para todo lo que tiene que ver con la estimación de la
5 producción en ese sector y algunos otros indicadores que podrían aportar elementos importantes
6 para facilitar la medición y el seguimiento de ese tipo de indicadores.

7
8 Coincidentemente, los objetivos que plantean el proyecto los contrastamos contra estos que se acaba
9 de mencionar y van en esa línea y el texto del proyecto, nosotros entendimos de que va en esa línea.
10 Eso nos llevó a hacer pequeños ajustes, como, por ejemplo, ya aquí entrando en materia, el proyecto
11 hablaba del servicio de autobuses, ahí era parcial, porque tenemos el tren, tenemos servicios de
12 cabotaje y una de las sugerencias de cambio que estamos haciendo es eliminar el concepto particular
13 de autobús de ruta regular, para hablar de un concepto de transporte colectivo que, más o menos,
14 por definición, es poder movilizar, el término colectivo en transporte público se entiende, poder
15 movilizar una cantidad grande o varias personas de manera simultánea.

16
17 Ahí eso permitiría extender, no solo por la eliminación del efectivo es importante a nivel de las
18 distintas modalidades de transporte, porque incluso hay proyectos de integración tarifaria
19 intermodal que van a funcionar muy bien en la medida en que todos los usuarios utilicen pago de
20 transporte para poder entrelazar y encadenar viajes entre el tren, por ejemplo, el tren y los autobuses
21 y poder hacer cálculo de tarifas intermodales. El proyecto habla de que, es un detalle que habla de
22 una terminología de cobro y pago y aquí lo que decimos nosotros que, cuando hablamos de cobro y
23 pago estamos hablando de la misma cosa. Es cuestión del punto de referencia en que uno se
24 posiciona, porque lo que para el operador de transporte es un cobro, para el usuario es un pago.

25
26 Entonces, por ahí le hicimos un cambiecito para hablar solo de pago y ponerlo a tono con la
27 terminología de los sistemas de pagos que hablan con ese único concepto. Eso más o menos del
28 artículo que vimos en el artículo 46 y ahí está resaltado en rojo, un poco para poder distinguir ahí
29 las diferencias principales. Enseguida, tenemos, don Carlos, el transitorio, para ver qué tal. El
30 transitorio resulta que... con el transitorio lo que hicieron fue generar una separación para la
31 implementación de esa eliminación del efectivo, dándole 3 años a la GAM y 5 años a lo que es fuera
32 de la GAM. Eso coincide con la estrategia de masificación que se tiene y que incluso, tal vez, en el
33 contenido ha tenido ajustes, pero en el contexto de los plazos coincide con la que se le presentó a la
34 Contraloría, que hablaba de una agenda de implementación nacional de 5 años.

35
36 Nosotros encontramos esos plazos razonables. Ahí, lo que hicimos en el transitorio fue darle cabida
37 al mismo cambio que hicimos en el 46, ya no hablar tanto en términos de transporte, autobús de ruta
38 regular, sino transporte colectivo y ese párrafo rojo que ven ahí, en el segundo párrafo a la derecha,
39 es precisamente para dejarle la protestad al Consejo de Transporte Público de... no, es el segundo,
40 este se los voy a explicar. El transitorio habla de 3 años y de 5 años, ya todos sabemos que cuando
41 se habla de 3 años o de 5 años se tienen dos riesgos, que se haga, bueno, un riesgo principalmente
42 que se deje todo para el final. Entonces, resulta que al final el sector es muy grande, hay muchas
43 rutas, hay muchas empresas y eso podría generar problemas.

44
45 Nosotros pensamos darle una gradualidad a esto e ir encaminando esa eliminación conforme las
46 rutas se vayan preparando y entonces, lo que hacemos con ese párrafo segundo, es encadenar esa
47 gradualidad a la implementación que vaya teniendo el pago electrónico para ir dosificando el reto.
48 También, le dimos cabida aquí a Incofer, aquí, por ejemplo, en el tema de las campañas de
49 divulgación y sensibilización que es parte de lo que se introduce con el transitorio. Además, de la

1 posibilidad de que la Aresep genere incentivos, que nosotros eso lo vemos bien, hay que ir
2 vendiendo el producto y aquí es muy importante, hay fuertes arraigos de efectivo en el país y eso lo
3 vemos los viernes y en los días de pago en las colas de los cajeros automáticos, tenemos gente con
4 tarjeta de pago que no la utiliza como tarjeta de pago, sino como documento para autenticarse frente
5 a un ATM, eso es una realidad.

6
7 Tenemos gente sub bancarizada y por sub bancarizado se entiende aquellas personas que teniendo
8 acceso a un producto bancario no lo utilizan como tal. Hay mucha gente en la calle retirando todo
9 su salario en los cajeros para ir a pagar en efectivo. Y por ahí hay otros beneficios del pago
10 electrónico del transporte público, nosotros decimos que es la escuelita porque las personas pagando
11 diariamente con su tarjeta en el autobús van generando hábitos de pago y se empiezan a cuestionar
12 porque no puedo pagar de esta forma también en el resto de los comercios. Ahí consideramos
13 importante esas campañas de divulgación, de educación y de promoción y que el Incofer, aquí le
14 estamos dando cabida porque no está contemplado en el texto original.

15
16 Y finalmente, ese otro parrafito rojo, casi que al final, es para darle la potestad al Consejo de
17 Transporte Público de que determine las fechas con que se impulse la eliminación del efectivo en
18 otros medios de transporte distintos del bus y el tren, que aquí estamos hablando de cabotaje y no
19 sé si habrá algunos otros en el país.

20
21 Ahora, un detalle importante y aquí como para una nota al pie, si esto se llega a aprobar, nosotros
22 cuando estábamos revisando esto, detectamos que faltaba una palabra ahí y por eso lo marcamos en
23 negrita, está resaltado, sí. Dice en el segundo párrafo rojo, dice 'Consejo de Transporte' y ahí faltó
24 la palabra 'Público', esto es un detalle de que si se aprueba esto por favor habría que ponerlo ahí
25 para que se diga, tal vez alguien dirá que se entiende, pero es mejor que se diga. Prácticamente, eso
26 es lo que tenemos, no sé si hay consultas y las vemos.

27
28 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

29 ¿Alguna consulta? No vi el orden, pero creo que Silvia estaba primero. Adelante, Silvia.

30
31 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

32 Muchas gracias y muchas gracias por la presentación. A mí me parece, que el proyecto trae
33 muchísimas ventajas sobre todo a las personas que lo hemos utilizado, una gran facilidad para los
34 usuarios bancarizados. Yo quisiera hacer algunas preguntas, primero de contexto y otras después
35 específicas sobre el proyecto de ley. Entonces, nada más, para no hacer muy larga esta sesión, si
36 pudieran hacer las respuestas breves como de contexto.

37
38 La primera tiene que ver con el tema de la gobernanza que ahí está mencionada, entonces, hay dos
39 gobernanzas aquí, una es un decreto viejo del 2017, yo quiero saber si ese decreto sigue vigente y
40 segundo, quiero saber ¿quién es el presidente o quién dirige o cómo se toman las decisiones en el
41 contexto de ese decreto, si esa es la gobernanza del proyecto país?

42
43 Y número dos, también relacionado con la gobernanza. El Reglamento del Sistema de Pagos donde
44 se le agregó el libro, en este momento se me olvida el numerito, que por cierto revisen una nota al
45 pie, es que ahorita no estoy pudiendo administrar mi equipo. Pero, hay una nota al pie donde dice
46 que hay dos reglamentos, uno que es de 2021 y otro de 2018, me parece, dos aprobaciones de Junta
47 Directiva del reglamento, pareciera, de la manera en que está redactado, pareciera que primero es el
48 de 2021 y segundo el de 2018.

49

1 Entonces, si se pudiesen ustedes también referir a esa gobernanza brevemente y específicamente, a
2 algo que recuerdo que se llama el comité director o algo así, comité director y si en ese comité
3 director sigue habiendo una mayoría de presencia de autobuseros. Voy a dejarlo ahí para no enredar
4 mucho, esos son los temas de gobernanza de los primeros que quería preguntar, por favor.

5
6 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

7 Sí, doña Silvia, efectivamente la gobernanza fue un convenio que hicimos en el 2017. Ahí no hay
8 autobuseros, ahí solo está, hay dos, se crean dos comités, el comité director y el comité coordinador,
9 como bien usted lo dice. El comité director está el presidente del Banco Central, el ministro de
10 transporte, el regulador general y el presidente de Incofer, solo entidades públicas. Y la verdad es
11 que como esto es pago electrónico, normalmente, se respeta mucho el liderazgo del presidente del
12 Banco, se respetaba mucho a don Rodrigo Cubero y ahora a don Róger.

13
14 No se reúne mucho el comité, nada más cuando tenemos temas muy críticos, el comité nos da líneas.
15 Donde nos reunimos mucho más, es el comité que está debajo, que es el comité coordinador donde
16 no hay autobuseros tampoco. Somos los segundos a bordo, entonces, está el intendente de transporte,
17 el director administrativo de Incofer, el viceministro de transporte, o sea, los segundos de las cuatro
18 organizaciones, eso sí, nos reunimos más porque hay más temas operativos ahí que tratar. Eso sigue
19 vigente, creo que era por cuatro años renovable automáticamente, eso se puede revisar, pero eso ha
20 sido muy bueno porque gracias a esos comités es que estamos dónde estamos porque la verdad es
21 que hubo que resolver cosas y los comités nos sirvieron bastante.

22
23 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

24 Y el de los autobuseros, ¿cuál es?

25
26 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

27 Tenemos un comité aparte con los autobuseros para ya arreglar temas muy operativos, pero ya
28 interactúan con nosotros nada más. Interactúan con el Banco Central porque cada vez que hay que
29 instalar los validadores hay que ir, salen problemitas operativos y eso es más para la puesta en
30 marcha. Ese comité, nos está sirviendo; tampoco nos reunimos muchísimo, pero van saliendo
31 problemas en el camino y los vamos arreglando. A veces hay que ir a las cámaras de los
32 transportistas, hay una cámara que es la más grande, Canatrans, pero ahí no se define la política, ahí
33 se va haciendo la implementación del proyecto de transporte, se los va educando, se los va...

34
35 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**

36 Sí, mucho se socializa lo que se va produciendo.

37
38 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

39 Perdón.

40
41 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**

42 No, que se socializa mucho lo que se va produciendo con ellos.

43
44 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

45 O sea, que son reuniones entre ustedes y los autobuseros o es un comité que tiene, porque yo
46 recuerdo que yo objeté eso cuando se aprobó ese reglamento yo lo objeté, por esa presencia
47 mayoritaria que había de dos formas en la constitución de ese comité, lo que pasa es que
48 lamentablemente no lo tengo a mano y no tuve tiempo buscarlo.

49

1 Pero también, es decir, creo que es importante que se determine si es un comité operativo, si es un
2 comité de, nada más, de interacción con el Banco Central, si del Banco Central participan otras
3 partes del Banco Central, si es una cosa informal o si ahí se llevan minutas, si se llama un comité,
4 deberían llevarse minutas y acuerdos, que sería interesante porque, vamos a ver, es una relación
5 directa de nuestra institución con una parte del sector privado de lo cual, a mí personalmente me
6 gustaría estar informada de cuáles son esas decisiones y hacia dónde se dirigen. Eso con respecto a
7 la gobernanza y esos dos reglamentos si me pueden aclarar, eso que esté en una nota al pie, para
8 que, por favor, lo revisen también.
9

10 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

11 Lo revisamos doña Silvia, esa parte. Dos cositas, tenemos documentada las reuniones de los comités
12 con los operadores desde el primer día hasta hoy. Tenemos absolutamente todo documentado, se lo
13 podemos pasar, son miles de hojas, pero justamente, para ver la formalidad; eso es algo que ha
14 impactado positivamente este sector, porque es un sector muy informal y entonces, han visto la
15 formalidad. No es nada diferente a los comités que tenemos con los bancos, con otras entidades para
16 la construcción del Sinpe, solo que hay cosas con, la verdad es que hemos aprendido de los
17 empresarios, es una industria donde nosotros no conocemos mayor cosa, pero ahí no se toman
18 grandes decisiones. Si hay una decisión que tomar, ahí se recoge y se lleva a los comités de
19 gobernanza donde están las entidades públicas y ahí se toman las decisiones.
20

21 Pero, para nosotros ha sido muy bueno, no solo para la coordinación, sino aprender las
22 particularidades de este sector porque sí las tiene, al punto que hay seis cámaras representadas,
23 imagínese, hay 350 empresas y seis cámaras diferentes representadas en ese comité, un poco para
24 que haya representación de todo mundo. Hay cámaras de Alajuela, de Guanacaste y entonces, ese
25 comité nos ha servido también para que la gente vaya entendiendo esto y dándole, le dimos toda la
26 formalidad porque tenemos todo documentado y si ustedes quieren les pasamos esa documentación
27 que creo que es bastante buena.
28

29 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

30 Sí, lo que me interesa, que, por favor, me remitan al reglamento que es, porque como ustedes hacen
31 referencia a dos y yo recuerdo que objeté esa mayoría de autobuseros y había, es decir, es un comité
32 donde hay persona, hay gente, hay instituciones representadas. Entonces, si me pueden referir
33 ¿cómo es que hay dos reglamentos?
34

35 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

36 Eso, ¿cómo es Melvin?
37

38 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**

39 Sí, es que antes el reglamento cada vez que se mencionaba, se decía, reglamento de y era la fecha
40 en que se sacaba la versión. En el 2018 se dejó ese reglamento, ahora lo que se hace es que se hacen
41 reformas y entonces, dice, reglamento del 2018 actualizado a tal fecha.
42

43 Ahora, tal vez, lo que podría ponérsele es reglamento del 2018 y sus reformas, me parece, porque
44 eso es lo que hay, o sea, la fecha de emisión del reglamento quedó anclada al 2018 y ahora lo que
45 hay son actualizaciones. Eso, cambió la dinámica de antes donde cada reglamento tenía su fecha de
46 vigencia o de emisión, de promulgación.
47

48 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

49 Entiendo.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49

SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:

Pero, tengo que ponerle reglamento del 2018 y sus reformas, que son todas las que ha habido adelante porque ha habido, tal vez en dos o tres ocasiones, se ha reformado.

SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:

Sí, y doña Silvia y otra cosa y señores de la Junta. Teníamos el reglamento, ese era un libro del reglamento el de transporte público, entonces, cuando se pasa en consulta, cuando se hace algún cambio a ese libro, hay que pasarle todo y entonces, los transportistas tienen que ver ahí donde está el Monex, las subastas. Y entonces, ahora lo que estamos haciendo es sacando ese libro y estamos haciendo un reglamentito pequeño solo para el transporte público, para que no contamine todo el resto.

La primera versión fue un libro del Reglamento del Sistema de Pago que es muy gordo ustedes lo conocen, ahora nada más estamos sacando ese librito y lo estamos poniendo en un reglamentito. Ya lo mandamos una primera propuesta a la Gerencia, ahí se está revisando en legal para traerles a ustedes los cambios muy puntuales, cuando haya que hacerle un cambio al reglamento de Sinpe-TP.

Y para los empresarios es mejor, porque tenían... nos hacían preguntas y de un montón de cosas que tiene el reglamento que aplican para los servicios del Sinpe, pero no aplican para esta plataforma. Entonces, esa era lo más rápido que teníamos en aquel momento, pero ahora sí ya tenemos una versión para Sinpe-TP específica, que en cualquier momento va a llegar a Junta.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Muy bien. Eso aclara mucho porque en realidad uno no sabe a cuál referirse. ¿Ahí está el tema de los comités? De estos comités que ustedes hablan, porque a mí me interesa la gobernanza.

SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:

Vamos a ver. ¿El reglamento habla de los comités, de los acuerdos?

SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:

Los comités. Detrás de los comités no hay una regulación como tal, lo que hay es un convenio que fue emitido de acuerdo con la posibilidad que da la *Ley General de Administración Pública*, de que las instituciones del Estado pueden emitir convenios entre ellas para colaborar.

El convenio lo que se hizo fue que tenía una fecha inicial de vencimiento y ahí hay una cláusula de renovación automática y dice que hasta que las partes consideren que debe mantener esa estructura. Esto porque era muy complicado de ponerle una fecha definitiva de... estábamos en el 2017, se decidió así y así ha venido funcionando y están bajo la tutela, la gobernanza, de un instrumento de cooperación que permite la *Ley General de Administración Pública*.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

No, esa parte está clara, lo que más quiero saber es, si la conformación del comité y sobre todo donde están los autobuseros, ¿está en el librito? ¿A dónde se puede consultar eso?

SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:

En estos momentos está en Reglamento del Sistema de Pagos y cuando se apruebe el reglamento que menciona don Carlos, va a estar ahí.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Va a estar ahí, perfecto.

SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:

Otra aclaración que hay que hacer con respecto a este comité o, ahora se llama Comisión Asesora, en la propuesta. No tiene ninguna facultad decisoria, es solo para asesorar y recomendar.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Muy bien. Continúo, con el perdón de los compañeros, ahora voy a pasar a las partes técnicas de la pasarela. Nada más, lo que quiero entender mejor es, porque hace tiempo que no tenemos una actualización sobre el sistema de pagos, entonces, la persona pasa con su tarjetita por una pasarela y entonces, ahí acciona [...] y se entra, entra al bus y se acabó.

Entonces, eso ahí no hay conexión, me habían dicho en tiempo real, no hay conexión con los bancos. Entonces, al final del día es que se hace una liquidación y una de esta... La pregunta es; la vez pasada, hay muchas maneras de hacer trampa con esto, no sé si pasa, es decir, cómo es que se detectan los posibles fraudes que se pueden hacer con uso de tarjetas vencidas, con uso de tarjetas, no sé qué pasa, por ejemplo, con las tarjetas transfronterizas, ya que hablamos de eso, si alguien viene con una tarjeta emitida en el exterior. Entonces, técnicamente ¿cómo opera esto y si realmente ustedes, con la experiencia que ya se tiene, han podido determinar que es en, tiene un grado alto de éxito?

SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:

Sí, vamos a ver.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Perdón, un momentito, Carlos. No sé si todas las consultas de Silvia son así generales del funcionamiento del Sinpe-TP, porque si no esto nos va a llevar como todo el resto de la mañana. Y lo que sí pensábamos, porque si es interés de varios de los directores, es tener una presentación, una actualización, sobre todo, por ejemplo, que desde que llegó don Jorge, él no conoce bien el proyecto de Sinpe-TP y entonces, sí querríamos una actualización del proyecto y con todos estos detalles del funcionamiento y qué sé yo. Pero, porque no sé si, si son muchas preguntas y si nos va a llevar mucho tiempo el conocer todo el detalle.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Presidenta, tal vez, lo que puedo hacer porque yo tengo mis preguntas formuladas, entonces, tal vez puedo hacer las preguntas, si quieren toman nota, están directamente relacionadas con el proyecto porque para mí son contexto de este proyecto. Pero, las puedo dejar formuladas de manera que queden en actas, mis preocupaciones sobre esto y que se respondan adecuadamente cuando la Junta lo considere oportuno.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Silvia, no. La pregunta es, si las respuestas a sus preguntas son determinantes para tomar una decisión con respecto al proyecto, al proyecto que vamos a aprobar. ¿Es determinante para dar un sí o dar un no o para rechazarlo?

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Creo que eso es un tema subjetivo y para mí lo son, pero por eso yo las puedo simplemente, se las

1 puedo formular en este momento y se puede determinar si algunas de estas son determinantes o no
2 para decidir sobre el resto del proyecto, muy bien.

3
4 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

5 Sí, me parece que las hagamos y Carlos, usted decide si se pueden responder de manera rápida y o si
6 requiere de toda una presentación.

7
8 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

9 Muy bien. Entonces, la pregunta técnica esta sobre, las posibilidades de fraudes y ¿cuál ha sido la
10 experiencia hasta el momento con el uso de tarjetas y si efectivamente esto ha servido para el
11 beneficio del usuario; no solamente en sacar una tarjeta y pagar, sino en beneficio del usuario para
12 que la Aresep pueda calcular mejor, ¿las tarifas del transporte colectivo? Entonces, ¿si ya hay una
13 conexión con Aresep, si ya se puede estar utilizando o ya les da alguna idea de cómo mejor se puede
14 usar estos datos?

15
16 Quiero resaltar que, para mí, uno de los aspectos más relevantes de este proyecto de ley; primero no
17 se aborda el tema de la exclusión, es decir o, mejor dicho, se aborda de una manera tangencial de la
18 exclusión, esto quiere decir, de personas que no están bancarizadas. Entonces, ¿cómo hace una
19 persona que no tiene una tarjeta de crédito o débito para subirse a un bus? Entonces, este tema ya lo
20 hemos hablado, entiendo que para eso es la gradualidad, entiendo que para eso es ¿qué se le deja al
21 CTP? Se le deja la responsabilidad de decidir sobre esas excepciones.

22
23 Pero, a mí me parece que es muy importante considerar, por ejemplo, una persona que, hay muchas
24 personas que trabajan en Costa Rica en forma, que están en forma irregular en Costa Rica, que no
25 se pueden bancarizar porque no pueden abrir una cuenta en el banco entonces, ¿cómo usan el
26 autobús? Y son las personas que más utilizan los autobuses.

27
28 Y segundo, sobre esas excepciones me parece que debe haber algo un poco más fuerte para que el
29 CTP lo regule, porque a mí me parece que no puede dejarse abierto que el CTP decida, bueno a esto
30 sí y a esto no y de vez en cuando sí, de vez en cuando no, sino que ¿en qué circunstancias eso puede
31 aplicarse? Sobre el proyecto en sí y la redacción, yo quería nada más que reflexionáramos un poco
32 sobre, justamente la nomenclatura que ustedes están corrigiendo para el transporte; se llama
33 transporte... ustedes lo que están sugiriendo es transporte público, me puede repetir cómo están
34 proponiendo...

35
36 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**

37 Transporte público colectivo de personas.

38
39 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

40 Transporte público colectivo y en realidad el único que es transporte público colectivo es el tren,
41 porque creo y el ferry, tal vez, pero creo que los autobuses son privados. Entonces, no sé si ustedes
42 quieren decir más, o a lo que quiere, a lo que se refiere esto es que es al transporte regulado, que
43 serían los buses, los trenes y el ferry, el cabotaje. Eso serían los que son regulados, porque, los otros
44 son privados, los buses son privados.

45
46 Y, vamos a ver, creo que tengo una cosa más, pero bueno, sobre todo quiero resaltar que me parece
47 que hay una... para mí es muy importante que el usuario sea el mayor beneficiado de este proyecto.
48 Ahorita pareciera que el mayor beneficiado es el Banco. En el sentido de que el Banco es quien está

1 dejando de emitir efectivo y me parece que la transferencia del bien público o el bien público o
2 resaltar el bien público que esto representa, no está suficientemente claro en este proyecto.

3
4 El resto de las preguntas que tenía, como vieron, son de contexto, pero a mí sí me importa que el
5 entendimiento que tengamos, tanto la Junta Directiva como la Administración y las partes técnicas
6 que nos acompañan hoy, sea una en la cual el usuario va de primero, que son dos partes del proyecto,
7 hay un proyecto país y una gobernanza que todavía no sé quién dirige. Y que el Banco Central no
8 toma decisiones sobre el transporte público, en muchos de los aspectos del transporte público, sino
9 que nosotros nos limitamos al tema del pago electrónico en el transporte público, eso era. Gracias
10 presidenta, siéntase en libertad de solicitar las respuestas o no, o lo dejamos para la siguiente.

11
12 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

13 Gracias Silvia. Carlos, no sé si...

14
15 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

16 Sí, rapidito. En lo último que dijo doña Silvia, nosotros no tomamos ningún, no hacemos
17 absolutamente nada en el transporte público, solo es en el pago electrónico, tal como usted bien lo
18 dice. Perdón, voy un poco de atrás para adelante. En esta industria se conoce transporte colectivo o
19 transporte masivo, es que viajen varias personas a la vez en una unidad de transporte, que sea un
20 barco, que sea un tren, un vagón de tren, que sea un bus. Y no se hace diferencia si es público o
21 privado, es... cuando se habla de transporte colectivo, es transporte masivo, los buses se considera
22 un transporte masivo.

23
24 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

25 El avión, Carlos. ¿Un avión, una avioneta?

26
27 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

28 Un avión, también es un transporte... podría ser un transporte masivo, no se estila, porque es lo
29 que... es para esta industria que se mueve por la tierra, pero la verdad es que sí, el avión es un
30 transporte masivo porque muchas personas viajamos en un mismo...

31
32 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**

33 Los taxis no caen en esa definición.

34
35 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

36 Los taxis, no caen ahí. Es por eso, lo de colectivo porque se entiende, en esta industria, por lo menos.
37 La otra es el proyecto de ley, que habla, que hace la exclusión, eso es un señalamiento importante
38 que también nos preocupa a nosotros. Ya hemos calculado que alrededor del 9% de la población
39 mayor a 15 años, no tiene tarjeta bancaria. La bancarización de Costa Rica anda como en el 91%
40 que es muy alta pero todavía... y entonces, cuando ustedes aprobaron el reglamento a la ley de
41 tarjetas, ahí especificamos las tarjetas prepago y una de las variedades de las tarjetas prepago que
42 ya estaba aprobada en el reglamento de tarjetas, que aprobó la Junta Directiva, es algo que es una
43 tarjeta específica para el transporte. Eso se discutió con Sugef y le llamamos el monedero Sinpe-TP.

44
45 Entonces, el monedero Sinpe-TP es una tarjetita prepago para vendérsela a esa población que no
46 está bancarizada. Siempre sigue siendo una tarjeta bancaria o, mejor dicho, una tarjeta MV con los
47 estándares que usa la industria del transporte, porque así es cómo funciona el sistema que hemos
48 construido. Entonces, ya esa tarjeta la tenemos regulada, en este momento estamos trabajando un

1 piloto con el Banco de Costa Rica, pero hacemos un piloto, pero para que después el resto de los
2 bancos hagan lo mismo, es para poder distribuir esa tarjeta en los tucanes de los bancos.

3
4 Queremos hacer un piloto, ya estamos viendo una zona deprimida que es en Heredia, un barrio que
5 hay en Heredia, que es...

6
7 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

8 Guararí.

9
10 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

11 Guararí en Heredia, es cierto. Entonces, por ahí pasa una ruta que ya la tenemos equipada y estamos
12 identificando -eso lo hizo el mismo empresario de transporte- cuáles son los tucanes que hay ahí,
13 para empezar a hacer un piloto de esta tarjeta particular que se pueda vender en esos lugares. Cuando
14 ya hagamos este piloto, lo mismo queremos hacer con el Banco Nacional para los BN servicios,
15 porque es muy probable que en alguna ruta van a haber BN servicios y no tucanes, pero ahora, como
16 no tenemos tantísimos buses, no hemos salido de la zona del área en San José.

17
18 Entonces, vamos a montar un piloto, ya tenemos el presupuesto, sí, ya ellos tienen el presupuesto,
19 tienen los equipos técnicos trabajando para ver si en el primer trimestre del año que viene, montamos
20 el piloto y ya lo tenemos funcionando para el primer semestre. Entonces, ya tendríamos atendido
21 potencialmente, todas las personas que puedan perfectamente conseguir una tarjeta para pagar el
22 autobús. En todo caso, los transitorios estos, ustedes vieron, se están haciendo para tres años, cinco
23 años, entonces queremos ir avanzando, en que las personas puedan comprar esa tarjeta.

24
25 Eso lo vemos como el primer paso a la bancarización total del país, porque al final de cuentas es
26 una tarjeta bancaria que va a tener un número de Iban que se puede recargar desde cualquier banco.
27 Estamos trabajando con ellos, le estamos pidiendo que también tengan Sinpe móvil asociado, para
28 que se pueda cargar en forma gratuita y no tener que ir al tucán a cargarlo, evitar esos costos y la
29 fricción. Entonces, sí se está trabajando en eso porque no tendría ningún sentido, obligar a todo
30 mundo pagar, simplemente bajaríamos a las personas más pobres del transporte público y esa no es
31 la idea y creo que detrás de eso es la preocupación de doña Silvia, que la compartimos
32 completamente.

33
34 Después, el beneficio para los usuarios, o sea, en general cuando entrevistan a los usuarios, en
35 general hablan muy bien, o sea, el usuario no le gusta tener la interacción con el chofer, eso que lo
36 vueltos. Ahora se sube el transporte, paga y la experiencia del usuario en general es buena. Emitimos
37 una tarjeta para el adulto mayor, ya hemos emitido como 20 mil tarjetas de esas están regalando esas
38 tarjetas. Los bancos, hay como cinco bancos que están regalando y los adultos mayores hablan muy
39 bien de la tarjeta. El adulto mayor no tiene que darle la cédula al chofer, el chofer se dejaba la cédula,
40 después el adulto mayor tenía que ir al Tribunal, a sacar cédula. En general se están creando
41 condiciones, para beneficiar a las personas.

42
43 Todavía la Aresep no usa mucho esta información porque tiene poca información, o sea, la Aresep
44 va a hacer más rica esta información cuando los niveles de información electrónica; ahora tiene el
45 30%, no puede la Aresep todavía con el 30%, salirse de los cálculos que normalmente tenía. Pero a
46 medida que aumente la penetración del transporte y quede más registros electrónicos, ya tenemos
47 equipos hablando con el Aresep para que se lleven automáticamente toda la información, ya le
48 dijimos que nosotros no le vamos a hacer ningún sistema, eso se lleva la información, con las

1 seguridades del caso y ellos son los que procesan. Igual ya se le dijo eso al MOPT y eso, en todo
2 caso el comité director fue muy claro que así va a ser.

3
4 Con respecto al fraude, nosotros seguimos reglas de las marcas, o sea, esto tiene las mismas
5 seguridades que un datáfono en Mac Donald. Las marcas, Visa, MasterCard, Amex tienen
6 documentos específicos para cómo se procesa una transacción de transporte, cómo se regula el
7 riesgo ahí. Por ejemplo, una tarjeta que está vencida, el mismo validador la para y no permite pasar,
8 el mismo validador cuando se acerca. Entonces, ya todo eso está regulado y hemos tenido que
9 certificarnos ante las marcas, o sea, cuando pusimos los equipos tuvimos que certificar toda la
10 plataforma, porque si uno no se certifica las marcas no le permiten operar, y eso es.

11
12 Cumplimos lo mismo que cumple un banco, y eso ha sido duro porque no conocíamos mucho de
13 esto. Ahí, si ustedes quieren, solo que ese tema nos puede llevar más tiempo, pero podemos hacer,
14 con más tiempo, ya toda una discusión de cómo hacemos el procesamiento del fraude, de las
15 transacciones de transporte, que son diferentes a las transacciones comerciales. Esto es una trama
16 diferente, son reglas diferentes, esta es una operación pospago. Yo voy a Mac Donald y si no pago
17 no me da la hamburguesa, aquí no, como el bus puede perder conectividad, simplemente si el
18 validador me verifica y me deja pasar y la transacción de cobro se hace de tiempo después cuando
19 ya hay conectividad. No sé si pude atender, pero si no, cuando ya veamos, podemos profundizar
20 más, ¿sí?

21
22 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

23 Gracias, sí, suficiente. Después podemos profundizar. Muchas gracias, Carlos.

24
25 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

26 Gracias Carlos. No sé cuál estaba primero, pero bueno, don Jorge, adelante.

27
28 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

29 Sí, yo tengo algunas inquietudes. Podría preguntarle a Melvin ¿si se puede volver a poner la
30 presentación desde el artículo 46? Es que es en relación con la redacción del proyecto propuesto.

31
32 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

33 Ya lo pongo, don Jorge. ¿Ahí se ve?

34
35 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

36 Espérate para hacerlo un poquito más grande. Bueno, dice...

37
38 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**

39 Tercera lámina.

40
41 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

42 El 46 dice...

43
44 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**

45 La siguiente, don Carlos.

46
47 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

48 ¿Ahí, don Jorge?

49

1 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

2 No, la anterior.

3
4 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**

5 Ah, el 46.

6
7 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

8 El artículo 46 de la ley.

9
10 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

11 Ah, ese es.

12
13 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

14 Es el poder. En realidad, técnicamente, es el poder liberatorio de los billetes y monedas, dice que
15 los billetes y monedas tendrán en Costa Rica poder liberatorio absoluto y servirán para pagar toda
16 clase de obligaciones pecuniarias tanto públicas como privadas. Pero, el término que yo siempre he
17 entendido en derecho monetario es que es para el pago de una obligación, no para la recepción por
18 parte del acreedor.

19
20 Pasemos ahora a los otras partes de aquí, a mí no me quedó claro cuál es el del... el que veo en mi
21 pantalla a la izquierda o a la derecha, ¿cuál es el que cuenta o cuál es el que va? Vamos a ver, dice
22 aquí reforma el artículo 46 dice: 'Poder del efectivo. Los billetes y monedas emitidos por el [...]'
23 tienen el poder liberatorio ilimitado en el territorio de la República para liquidar toda clase de
24 obligaciones pecuniarias'. Liquidar significa pagar, no otra cosa, pagar; y dice: 'se exceptúa de la
25 disposición anterior el servicio público de transporte'. Yo lo que diría es que es el pago en el servicio
26 público de transportes, no... es decir, lo que se está regulando es el pago, no el servicio público de
27 transporte. Dice: 'Se exceptúa...' Bueno, creo que eso ya lo vi. No se va a... a mí me parece que
28 hay que agregar el pago del servicio público de transporte después.

29
30 Perdón, prefiero que no haga comentarios para poder terminar y después si usted quiere se refiere a
31 ellos. Ya me sacó esto otra vez. Había otro, bueno, había otra. En la próxima, vamos a ver si me da
32 *chance* de buscarlo. 'Deberá eliminar el uso de efectivo y adoptar únicamente medios de pago
33 electrónico para el cobro... eliminar el pago'. Bueno, no sé, ponga la otra para ver, la otra filmina
34 que ahí, me había... dice aquí, dice: 'la eliminación del efectivo deberá completarse en el plazo',
35 yo creo que, también, la eliminación del pago en efectivo. Si no entra uno con plata a un bus y lo
36 sacan o le quitan la plata, no sé, le van a eliminar el efectivo y eso no creo que esa sea la idea.

37
38 Después ésta, espérate para ver. Había otras cosas, bueno, ya, tal vez yo creo que voy a, mejor, ahí
39 el problema que tengo yo es con que lo que jurídicamente se tiene que regular es el pago y eso es
40 una figura jurídica y no el transporte ni eliminar el efectivo. Uno no elimina el efectivo, uno elimina
41 el pago en efectivo. Bueno, ahora tengo otras inquietudes y una es que ya se hizo referencia que, yo
42 creo que el transitorio de tres años para implementar esto es demasiado corto.

43
44 En mi opinión muy personal, a mí, yo lo pondría obligatorio para todo el mundo hasta que se muera
45 el último de los viejitos de campo que hay por ahí y las viejitas, porque esa gente no puede ni se va
46 a meter en un sistema de eso. Y eso que los bancos están regalando tarjetas, eso se va a eliminar en
47 algún momento y eso me lleva a mí a cuál es el beneficio que se espera de este proyecto, como se
48 mencionó también, ¿quién sería el principal beneficiario de esto? Yo no veo que sea cuando es
49 obligatorio, ahí el principio de inclusión se está dejando de lado. La gente no, la gente más, la menos

1 evolucionada tecnológicamente va a encontrar dificultades con eso. Entonces, el plazo de tres años
2 me parece a mí que es muy corto.

3
4 Finalmente, lo que quisiera decir es esto, el principal problema del transporte público en Costa Rica
5 no es el pago, el pago no es el que hacen las presas ni esas colas y filas a veces interminables para
6 entrar o salir de la ciudad y ese tipo de cosas y, entonces, yo lo que no veo es el beneficio de todo
7 este proyecto, para ponerlo, así como tan... hacerlo obligatorio en un periodo de tiempo tan corto.
8 Eso es lo que quería mencionar.

9
10 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

11 Carlos, ¿no sé si tenés respuesta a las observaciones que me parecen muy atinentes?

12
13 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

14 Yo creo que, sí, yo creo que debemos arreglarlo porque tiene razón don Jorge, creo que sí, no lo
15 habíamos visto, pero yo sí creo hay que hablar del pago en concreto, pago en efectivo, pago
16 electrónico, sí.

17
18 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

19 Don Max, adelante.

20
21 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

22 Gracias. Sí, bueno...

23
24 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

25 ¿Saco la lámina? Perdón, don Max.

26
27 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

28 No tengo que referirme a la lámina, más bien mi pregunta es, son dos en realidad. Uno, no me queda
29 claro si ya está...porque ahí donde pone el proyecto en consulta y a la par la propuesta del Banco
30 Central, no me queda claro si en el... ¿qué es lo que está vigente? Porque pone en letra roja el que
31 está en consulta, entonces, uno inferiría que solo lo que está en rojo es lo que se estaría cambiando.
32 Pero, me queda la duda ¿si ya hay una ley vigente que elimina en un plazo 'equis' el pago en efectivo
33 o no? Esa es la primera pregunta.

34
35 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

36 Sí, esta es una ley nueva, no existe una ley de estas, don Max. Nos hicieron la propuesta
37 directamente.

38
39 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

40 Entonces ¿por qué aparece en rojo en el proyecto propuesto, si todo debería ser rojo, entonces?

41
42 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**

43 Perdón, el texto vigente es el que estaba en la primera lámina, son las, dice muy poco, son tres líneas,
44 porque el que está en la...

45
46 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

47 Pero ¿por qué está en rojo? Dice don Max.

48
49 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**

1 Es para denotar qué llegó al Banco en consulta y qué considera el Banco Central que debería
2 cambiarse con respecto a la consulta. El texto del artículo vigente es el que está en la lámina uno,
3 que es, que es... son, es que...

4
5 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

6 Perdón, Melvin, perdón, a ver si yo entiendo bien, también. El primero es lo que está en consulta,
7 no es el vigente, sino el que está en consulta. Y el segundo es en consulta con las modificaciones
8 que ustedes sugieren.

9
10 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**

11 Sí, correcto, sí porque el texto del artículo son tres líneas y lo pusimos en la primera lámina que
12 presentó don Carlos ahí; son tres... el artículo vigente es muy pequeñito. Cuando deciden meterle
13 la exclusión es cuando le dan ese mayor contenido, por eso fue que no lo pusimos.

14
15 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

16 Pero, entonces, ¿actualmente no hay ninguna limitación? Es lo que entiendo.

17
18 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**

19 No, tal vez, don Carlos, si puede poner ahí el artículo 6 vigente que son...

20
21 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

22 ¿Lo pongo de nuevo?

23
24 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**

25 Sí.

26
27 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

28 A ver si entiendo bien, Max. La pregunta suya es, ¿si en la actualidad hay una ley en la cual en un
29 plazo determinado se elimina el efectivo?

30
31 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

32 No hay.

33
34 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

35 Se elimina el uso de efectivo, se elimina el uso de efectivo para el pago del transporte público. No
36 existe en la regulación actual, no en lo que están proponiendo. En la actual no hay.

37
38 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

39 En la actual. Sí, es que yo recuerdo que eso lo habíamos discutido en otra oportunidad con esos
40 plazos y todo de tres años, entonces, no sabía si ya había sido aprobado algo y se estaba modificando
41 ahora nuevamente. Entonces, no existe ninguna.

42
43 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**

44 Don Max, creo que ese proyecto era para eliminar el efectivo en los servicios públicos, en las
45 infraestructuras de cobro y pago de las...públicas.

46
47 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

48 Ah sí.

49

1 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**

2 Ese era el otro proyecto.

3
4 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

5 Sí, ese no pasó en la Asamblea.

6
7 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

8 Perfecto, entonces, dado eso, o sea, esa primera respuesta, la otra duda que me queda y es, más bien,
9 jurídica, es si dado que el colón tiene poder liberatorio en todo el territorio, si se puede hacer esa
10 excepción, si se puede limitar ese poder liberatorio jurídicamente. No sé si será, incluso,
11 inconstitucional, el que llegue, por ejemplo, los casos que da Jorge o el que llegue 'equis' persona
12 y tenga que viajar y no lo dejen montarse porque va a pagar con efectivo.

13
14 Sé que veíamos ahí otras limitaciones, por ejemplo, bueno, no sé, en los peajes, pero siempre está
15 también la opción del efectivo, entonces la duda es más jurídica de si esto no va a enfrentar
16 problemas de recursos que pudieran tener asidero. Entiendo perfectamente, todo el sentido y el
17 beneficio de este sistema, no solo ya desde el punto de vista del uso o de la restricción o la limitación
18 o la desaparición gradual del uso de efectivo, sino también haciendo un poco, recogiendo la
19 inquietud de Jorge, del beneficio y también de Silvia al usuario.

20
21 A mí me parece que sí hay un beneficio importante porque hay una relación entre el mecanismo de
22 pago y el nivel de servicio, es decir, que en la medida en que este medio de pago se utilice, va a
23 generar información que va a ser útil y va a permitir una mejor planificación del servicio, qué rutas,
24 por ejemplo, son las que requieren un refuerzo de buses o una mejor coordinación con el tren o todo
25 ese tipo de problemas que no se han resuelto, en buena medida porque no se cuenta con los datos,
26 con la información requerida para hacerlo. Entonces, esa sería mi inquietud, básicamente jurídica.
27 Gracias.

28
29 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**

30 Perdón, con respecto a los beneficios, nosotros hace unos años costeamos cuánto le cuesta el
31 efectivo a Incofer, le costaba cerca de 26% de los ingresos, o sea, casi que estaba generando ingresos
32 para pagar el costo del efectivo. El sistema de pago electrónico está costando creo que menos del
33 cinco, don Carlos, no sé cómo anda la tarifa...

34
35 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

36 Como en tres.

37
38 **SR. MELVIN JIMÉNEZ QUESADA:**

39 Los costos, pero, hay una potencialidad de eliminar ese 26 y llevarlo al 5%. Ahora, es importante
40 desarmar las infraestructuras del pago en efectivo, porque tiene un costo fijo muy alto y ese desarme
41 de infraestructura física para gestionar el efectivo se logra solo si hay un uso sustancial y ojalá total
42 del pago electrónico. Y en la medida en que, por ejemplo, logremos bajar de un 26 a un 5%, aquí
43 tomando, más o menos, los datos que tenemos, eso se traslada a las tarifas de los usuarios, o sea, los
44 usuarios van a tener la posibilidad de verse beneficiados con esas economías. Porque el servicio de
45 transporte funciona, sobre el principio de costo. Entonces, ahí sí, yo veo un beneficio importante
46 para los usuarios.

47
48 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

49 La respuesta jurídica de don Max. Iván, adelante.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Antes de...

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Adelante, don Jorge.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Antes de pasarle la palabra a don Iván, quería como complementar la pregunta de Max. Bueno, en primer lugar, siempre he creído que Max es el mejor abogado del grupo, siendo ingeniero, entonces que lo tome como un cumplido, entonces, vea, la inquietud que uno tiene, en muchos, en todos los países que yo conozco se puede pagar en efectivo en todos lados y no han eliminado ese tipo de cosas. Lo que yo en la realidad pienso es que la tecnología se impone por sí misma, porque conforme más gente joven y versada en esos campos se vayan integrando al mercado, es mucho más fácil.

Pero también, por ejemplo, Silvia planteó una pregunta que me parece que es muy válida, aquí hay una población extranjera muy grande que no puedan tener esas tarjetas, que no se las dan los bancos, ahora, puede ser que estén regalando esas tarjetas, así como por relaciones públicas, pero estaríamos excluyendo a mucha gente del país. Hay países como en Estados Unidos que los extranjeros pueden votar sin ningún documento en algunos estados, pero yo creo que aquí la cosa es más difícil.

Y la otra cosa que quería plantear es esta y esto es más con Iván, yo creo que aquí puede haber una sutileza, en el sentido si se podría estar violando, de alguna manera indirecta, la libertad de tránsito, la libertad de trabajo de gente que le dicen 'bueno yo no puedo ir a trabajar porque no me aceptan en el bus que pague, yo estoy dispuesto a pagar pero no me aceptan en el bus', y algunas otras libertades que estarían así con esto, conexas, con ese caso, como hemos visto que recientemente los tribunales, en concreto la Sala Constitucional, ha ampliado los conceptos en ese sentido. Como, por ejemplo, la libertad de prensa ahora está relacionada con otras actividades que sirven para financiar a la empresa que produce la libertad de expresión y cosas de esa naturaleza, entonces, ¿si habrá problemas de carácter constitucional en este tipo de cosas? Gracias. Ahora sí, Iván.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Sí, gracias. Interesante el planteamiento, de la Asesoría Jurídica no tenemos un estudio con ese alcance, lo que sí hemos visto es que la regulación es, todas estas regulaciones están a nivel de leyes, de la ley de la República, esa es la jerarquía normativa que regula esta materia y por eso hace sentido que sean reformas legales. Pero la posibilidad de asociar estas decisiones con eventuales violaciones a derechos fundamentales, que sería donde entrarían o permitiría presentar acciones hasta la Sala Constitucional, sí, ya lo dijo don Jorge, podría haber algunos derechos fundamentales que se pudieran vincular a estas cosas.

Pero no hay nada aún, no tenemos ningún antes en... no ha pasado, no existe la posibilidad de... está ahí, de que alguien ataque luego, en la posterioridad, este tipo de leyes para esos defectos, yo no sé si servicios técnicos de Asamblea Legislativa hizo alguna revisión; normalmente se hacen esas revisiones, también está la consulta constitucional cuando hacen el proceso para ir finiquitando o ir pensando otras alternativas que podrían evitar que el proyecto como tal continúe, o que tenga algunas objeciones y, por lo tanto, entonces yo creo que sí tiene sentido. Pero no depende nosotros, o sea, salvo tal vez alguna advertencia de que se llegue a realizar, o que se debería al menos documentar la posibilidad de que esto sea consultado a la Sala Constitucional.

1 Porque efectivamente, todo está a nivel legal, pero no es la primera vez que se consultan, o se
2 imponen, o se presentan acciones, ya sea de amparo, o de inconstitucionalidad, en relación con
3 norma legales porque lesionan los derechos fundamentales constitucionales y aquí podría darse el
4 caso...

5

6 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

7 Silvia y después Carlos.

8

9 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

10 Gracias. sí yo quería preguntar sobre el acuerdo de Junta Directiva, mejor dicho, la recomendación
11 que nos hacen Carlos y Melvin a la Junta Directiva sobre el criterio propiamente dicho, el criterio y
12 el criterio es un apoyo, me parece a mí, que un apoyo condicional, pero es una es un afirmativo. Mi
13 pregunta para ellos es ¿estaríamos, estarían ustedes dispuestos a aceptar que esta ley pase sin que la
14 Asamblea Legislativa tome en cuenta las recomendaciones que está haciendo el Central? Porque
15 ese es un escenario perfectamente posible, gracias.

16

17 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

18 Adelante, Carlos.

19

20 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

21 Sí, de lo que nosotros conocemos, por lo menos el proyecto planteado así, tiene el apoyo de la
22 Asamblea, creemos que tiene buen ambiente en la Asamblea, de lo que conocemos, pero no
23 podemos afirmarlo, doña Silvia, sí. Yo quería comentarles algo, qué entendemos con el pago en
24 efectivo, yo hace un par de semanas estuve en México y uno va al metro en México, es cierto que
25 uno paga en efectivo porque hay una caja, pero ahí paga en efectivo y le dan un instrumento
26 electrónico, me vendieron una tarjeta que la puedo recargar. Así pasa en el metro de Chile, cuando
27 fui a Washington me pasó lo mismo, o sea...

28

29 Aquí lo que estamos cambiando es que, aclaro, como no tenemos infraestructura vamos a tener que
30 ir a un Tucán para tipo de gente, pero en la mayoría de los sistemas en Londres, uno llega al metro
31 o con el mismo bus y no puede pagar. Yo no puedo pagar efectivo en Londres, ahí viven nueve
32 millones de personas. Uno va a comprar, puede pagar con su tarjeta bancaria y si no tiene tarjeta
33 bancaria va a comprar una tarjeta y hay unas máquinas una infraestructura enorme y compra la...
34 pero no se puede subir a un bus o al metro si no tiene la tarjeta.

35

36 O sea, vamos a ver, alguien podría decir, bueno al final de cuentas pueden pagar en efectivo porque
37 compran el instrumento para subirse, pero de lo que vemos cómo converge el transporte... el pago
38 en el transporte en el mundo es que no es pagando ahí sobre la unidad de transporte que es lo que
39 estamos hablando aquí. Es que en Costa Rica se sube y es el chofer el que es el cajero, aquí es sacar
40 el cajero de ahí y darle un instrumento. Sí, pero eso, por ejemplo, todo el que viaja en el metro, seis,
41 siete millones de personas en el metro de México, compra una tarjeta, yo, en serio, vengo estuve ahí
42 y compré una tarjetita.

43

44 Y bueno, ya se está preparando el metro de México para que se pueda pagar con una tarjeta bancaria,
45 pero eso tiene, yo me acuerdo cuando viví en Buenos Aires, yo compraba un instrumento digámoslo
46 así, pero ya cuando pasaba en los molinillos, el control, sí, eso lo hacía con un mecanismo
47 electrónico. Puede ser una tarjeta, antes era una tarjetita perforada y todo, pero es eso, es tratar de...

48

49 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

1 Carlos, hay tal vez una diferencia, porque yo también he estado en el metro de Inglaterra que me
2 encanta y todo eso, pero hay un lugarcito, una caja, donde vos llegas y compras el 'ticketillo' que
3 metes en el trompo, de manera que... pero lo que es fundamental no es el 'ticketillo' es que
4 compraste el 'ticketillo', que lo pagaste, el pago sigue siendo la parte determinante, pero lo que me
5 preocupa a mí es que en esos casos o en el tren, es más fácil, porque pones un cajerito ahí que te
6 vendan el boleto, pero en los autobuses cuando vos tienes que la gente de campo se monta en
7 distintas zonas rurales y muy alejadas, ahí no puedes tener vos un cajerito.

8
9 Tendrías que obligar a la gente que vaya que al banco y que le vendan las cosas, todo eso. No sé, yo
10 todavía lo veo complicado, no es, Carlos, que no vayamos a ese sistema moderno y eficiente, no,
11 claro que no. La inquietud que yo tengo es que un plazo de tres años es cortísimo para una cultura
12 ancestral de mucha gente. Y los vamos a meter como al ganado a la fuerza en un encierro o un corral
13 en que no están acostumbrados y que no es así como, tampoco, muy amigable con los derechos
14 humanos y esa es mi inquietud.

15
16 Ahora, mi sugerencia es la siguiente, siempre hemos hablado de que cuando nos consultan un
17 proyecto de ley vamos a dar un criterio positivo o negativo, lo que sea, pero por ejemplo en este
18 caso, a mí me parece que se podría dar un criterio negativo, pero haciendo las observaciones que
19 han surgido aquí en esta reunión. Incluyendo los temas constitucionales, por ejemplo, decirle a la
20 Asamblea Legislativa, sí el Banco Central está de acuerdo porque esa es la línea del desarrollo en
21 el manejo de efectivo, pero que el plazo es muy corto y que, tal vez, el costo de obligar a la gente a
22 que vaya a un banco es... hay viejillos que ni siquiera entran a un banco porque les da miedo ahora
23 y entonces, están acostumbrados a recibir su plática que se las pagan, los jornales se los pagan en
24 efectivo y de ahí van y compran en la pulpería lo que necesitan. Entonces, encuentro todavía que es
25 una buena idea, pero que le falta tiempo para madurar a estas cosas. Desafortunadamente, la
26 población de nosotros no se... ni se bancariza ni se moderniza tan rápidamente y entonces a ver
27 cómo lo hacen ustedes.

28
29 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

30 Yo creo que sacar un dictamen negativo o sería como ir en contra de algo que el Banco ha venido
31 promoviendo.

32
33 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

34 No, Marta, no, es positivo, pero con observaciones, ¿ves? Y, por ejemplo, lo que dijo Iván, de que
35 es necesario profundizar en la constitucionalidad de los mismos derechos humanos, a mí me parece
36 que el Banco tal vez no se puede meter ni se debe meter en eso, pero sí levantar las inquietudes para
37 que sea servicios técnicos o la Procuraduría o eventualmente, la Corte Suprema de Justicia, perdón,
38 la Sala Cuarta, cuando vaya el proyecto en consulta, para que no digan que el Banco Central no
39 levantó algunas inquietudes del proyecto.

40
41 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

42 Yo lo que creo es que siempre se puede mantener, o sea, parte de la observación es siempre tener
43 en cuenta aquella proporción de la población que puede estar excluida, entonces siempre darle una
44 solución. No mandarlo ni a la Sala Constitucional porque eso sería enredar más la cosa. Es decir, sí
45 vamos para adelante con ese proyecto, o sea, yo lo que veo es que la respuesta del Banco es 'ustedes
46 me están presentando un proyecto que está circunscrito, nada más, a la parte de autobuses, nosotros
47 creemos que debe ser más amplio y debe contemplar todo lo que es el proyecto del Sinpe-TP'.
48

1 Pero siempre pensando y no importa el tiempo que se dé, dejándole una opción de salida, dándole
2 una opción a toda aquella población que sea excluida de la bancarización, creo que para pensar en
3 eso y pensando que, en algún momento, no sé si habrá países que están 100% bancarizados, pero
4 que siempre haya una opción para los que no estén bancarizados. Creo que es por ahí en lugar de
5 meternos con los derechos humanos y este tipo de cosas, porque si no, es como enredarnos en
6 nuestros propios mecates. Silvia, adelante.

7
8 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

9 Justamente mi punto, la pregunta que le hice a Carlos va en línea con la de Jorge, recuerden que la
10 Asamblea Legislativa puede ignorar nuestras recomendaciones totalmente, entonces, mi pregunta
11 es ¿el Banco Central puede vivir con el proyecto de ley tal como se nos fue presentado sin todas las
12 modificaciones y mejoras que hemos discutido en esta sesión? ¿Puede vivir el Banco Central con
13 eso? Y entonces si es así, pues la respuesta es que se da un criterio afirmativo sin ninguna
14 consideración. Lo que dice Marta, me parece a mí que podría ser un criterio afirmativo,
15 condicionado a que se considere la afectación a los usuarios que podrían quedar excluidos, etc. Es
16 decir, algo de esa naturaleza que puede ser un asunto de redacción.

17
18 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

19 ¿Carlos?

20
21 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

22 Podríamos hacer esa redacción, sí, pero desde la perspectiva del proyecto que haya pago en efectivo
23 en los autobuses eso no afecta, Sinpe-TP, creemos que sí afecta el transporte con un todo, porque
24 hoy por hoy eso lo dice los empresarios y lo dice el Aresep, hoy por hoy, ellos tienen el costo del
25 efectivo, aunque cada vez menos efectivo, pero sí tienen el costo, tienen que tener camiones
26 remeceros y aparte tienen el costo del pago electrónico que le pusimos, porque esto tiene un costo
27 también.

28
29 Entonces, es un sistema que tiene doble costo y como no hay subvención pública para el transporte
30 público todo ese costo se va a las tarifas. El Aresep calcula todos los costos y lo transforma en tarifas
31 de costo para los usuarios, si podemos hacer que sea más barato, el pago en efectivo se calcula que
32 cuesta alrededor... En el transporte público a nivel mundial alrededor del 15% del recaudo, Estados
33 Unidos, habían calculado que andaba por 22, 23%, los ingleses se lo calculan en 16% y nosotros
34 logramos ahora con las tarjetas bancarias bajarlo alrededor del 13%, sí, que es la tasa de adquirencia
35 que pagamos que es lo que regula la Junta Directiva, nos está saliendo bastante barato, o sea si
36 sacamos el efectivo, hacemos más barato el transporte público porque hoy por hoy le queda fácil o
37 los empresarios. Esto es lo que me cuesta el efectivo, esto es lo que me cuesta el pago electrónico
38 y vaya, transfórmelo en tarifas y cobréesele a la gente.

39
40 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

41 Carlos, pero dada la pregunta de Silvia, de que, si con las observaciones que el banco enviaría, si la
42 Asamblea Legislativa no toma en cuenta esas observaciones y pasa al proyecto, tal y cual lo están
43 enviando ¿eso afecta al proyecto de Sinpe-TP o no? O simplemente lo que hace es a una parte que,
44 es la parte de buses, agilizarlo...

45
46 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

47 No, lo que le hicimos fue ver que la cosa, le hicimos cosas decorativas nada más, pero el proyecto
48 viene con los transitorios. El proyecto viene bastante bien para no... El proyecto si pasa tal como
49 vino esto...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

¿No hay problema?

SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:

Fortalece, siempre fortalece Sinpe-TP, lo que hicimos fue arreglarlo un poquito para que quede mejor redactado y quede más claro, nada más, sí.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Max, adelante.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

A mí me parece que el proyecto es pertinente, es conveniente y está en línea con lo que el Banco Central ha venido proponiendo, yo creo que el criterio del Banco debe ser positivo en este caso y es un criterio positivo con sugerencias de mejora. Eso es lo que se está proponiendo con los ajustes que está sugiriendo la Administración. Yo, la inquietud que yo planteé, más bien, relacionada con posibles objeciones de tipo constitucional, por ejemplo, que pueden surgir como decía Iván y tal vez no nos corresponde a nosotros atender esa inquietud o resolverla, sino será más bien en la Asamblea Legislativa y servicios técnicos o la Asamblea que decida consultarlo a la Sala IV. Creo que simplemente tenemos que tener en cuenta eso. Pienso, como decía Jorge, la tecnología se impone de alguna manera en su momento y lo ideal es que la gente decida utilizar este servicio, porque es mejor, porque es más conveniente, porque es más seguro para el usuario mismo.

También, lo es, obviamente, para las entidades públicas que regulan el transporte, o sea yo creo que hay beneficios por todo lado, simplemente, pienso y ahí hay ciertas exclusiones ya previstas, en casos extraordinarios, el plazo, si bien puede resultar corto, me parece que tal vez es bueno plantearlo, porque, sino nunca se dará y ahí mismo se contempla posibilidad de extenderlo por dos años. De manera que todas esas cosas me parece que están tomadas en cuenta de alguna manera. Yo creo que en lo que a mí respecta estaría dispuesto, más bien, a darle un criterio, una aprobación a la propuesta de la Administración que es dar criterio positivo con sugerencias de mejoras concretas, gracias.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Gracias, Max. Carlos, ¿no sé si quería?

SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:

No, muy rapidito. El proyecto plantea 3 años para la gran área metropolitana, Paraíso, San Ramón y 5 para el resto del país, o sea las zonas rurales que es donde muy probable que vayamos a enfrentar esos temas que nos señala con Jorge son 5 años digámoslo así, es más dice que da 2 años más encima, entonces, realmente crea un espacio mayor todavía.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Bueno yo sugeriría que lo sometamos a votación. Los que están de acuerdo en votar afirmativamente o en los términos en que viene la propuesta de la Administración a sabiendas que le van a hacer esos cambiecitos pequeños, que sugirió don Jorge. Entonces hoy no le estaríamos dando firmeza, lo estaríamos aprobando si es que, si todos están de acuerdo. Entonces, sometamos a votación el proyecto de ley.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

1 Lo que sometemos es el criterio del Banco, de aprobación al proyecto de ley.

2
3 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

4 Sí, sometemos... lo que hacemos es someter a consideración ese proyecto de ley y lo que se sugiere
5 es comunicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea
6 Legislativa que la Junta Directiva acordó a emitir criterio afirmativo sobre el proyecto de ley
7 *Reforma al artículo 46 de la Ley 7558 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica del 3*
8 *de noviembre, para eliminar el uso de billetes y monedas en el servicio público de transporte*
9 *remunerado de personas modalidad autobús de ruta regular*, expediente 24580, y dos, solicitar
10 respetuosamente a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos que someta a su
11 consideración los ajustes planteados por el Banco Central para el texto del expediente 24580, de
12 conformidad con los considerados del presente acuerdo, eso sería lo que estaríamos votando, los
13 que estén de acuerdo, por favor levantar la mano.

14
15 Los cuatro presentes de acuerdo con la aprobación y le daríamos firmeza en la próxima sesión y
16 nada más, tener en cuenta que ojalá que en un futuro próximo poder tener una presentación ya
17 integral sobre el proyecto de Sinpe-TP. Bueno, muchísimas gracias, Carlos y muchas gracias a
18 todos.

19
20 **SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:**

21 Muchas gracias, muy amable”.

22
23 Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en la documentación conocida, así
24 como en los comentarios y observaciones transcritas en esta oportunidad y,

25
26 **al resultar que:**

- 27
- 28 • De conformidad con los artículos 6, 9, 11 y 4, de las sesiones 5783-2017, 5893-2019, 6031-
29 2021 y 6114-2023, del 9 de agosto del 2017, 4 de setiembre del 2019, 3 de noviembre del 2021
30 y 12 de abril del 2023, respectivamente, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica
31 aprobó el desarrollo de un proyecto estratégico para dotar al transporte público remunerado de
32 personas de un sistema de pago electrónico, con el cual gestionar la recaudación tarifaria del
33 sector.
 - 34
 - 35 • El referido proyecto culminó con el diseño y la construcción del Sistema Nacional de Pago
36 Electrónico en el Transporte Público (Sinpe-TP), así como con su implementación durante el
37 periodo 2021-2022 en el servicio de tren urbano de pasajeros operado por el Instituto
38 Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) y en las primeras rutas del servicio de autobús de ruta
39 regular operado por los empresarios autobuseros. En ambas modalidades de transporte, y por
40 medio de la plataforma Sinpe-TP, al cierre de octubre del 2024 se habían procesado 17,8
41 millones de transacciones (pasajes) por un valor agregado de ₡7.905,0 millones.
 - 42
 - 43 • El funcionamiento del servicio Sinpe-TP se encuentra regulado por el Libro XV (Sinpe-TP) del
44 Reglamento del Sistema de Pagos y sus reformas, aprobado por la Junta Directiva del Banco
45 Central de Costa Rica mediante el artículo 6, de la sesión 5825-2018, celebrada el 2 de mayo
46 del 2018, y publicado en el Alcance 97 a La Gaceta 83, del 14 de mayo del 2018, así como por
47 la Serie de Normas y Procedimientos del SINPE.
 - 48

49 **al considerar que:**

- 1
2 A. Mediante oficio AL-CPOECO-0597-2024, del 23 de octubre de 2024, la licenciada Nancy
3 Patricia Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, de la Asamblea
4 Legislativa, solicita el criterio técnico del Banco Central de Costa Rica para el proyecto de ley
5 “REFORMA AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N.º 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO
6 CENTRAL DE COSTA RICA, DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA ELIMINAR EL USO
7 DE BILLETES Y MONEDAS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE
8 REMUNERADO DE PERSONAS MODALIDAD AUTOBÚS DE RUTA REGULAR”
9 (Expediente 24580), en nombre de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos.
10
- 11 B. El 2 de febrero de 2017 se suscribió el *CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL
12 DESARROLLO DEL PROYECTO SISTEMA DE PAGO ELECTRÓNICO EN EL
13 TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PERSONAS, ENTRE EL MINISTERIO DE
14 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, EL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO, EL
15 INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES, LA AUTORIDAD REGULADORA DE
16 LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA*, con el propósito de
17 establecer el marco de gobernanza interinstitucional y las condiciones de trabajo requeridas
18 para llevar adelante el desarrollo del sistema.
19
- 20 C. El 9 de agosto de 2017, mediante el artículo 6, de la Sesión 5783-2017, y con sustento en lo
21 dispuesto por el artículos 2 (inciso c) de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley
22 7558, del 3 de noviembre de 1995, respecto a “*promover la eficiencia del sistema de pagos
23 internos y externos y mantener su normal funcionamiento*”, la Junta Directiva del Banco
24 Central de Costa Rica aprobó el desarrollo de un proyecto estratégico que culminó durante el
25 periodo 2021-2022 con la puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Pago Electrónico
26 en el Transporte Público (Sinpe-TP), en las modalidades de autobús de ruta regular y tren
27 urbano del servicio de transporte público remunerado de personas, siendo ambas modalidades
28 de transporte de capacidad colectiva.
29
- 30 D. El proyecto Sinpe-TP fue impulsado por el Banco Central de Costa Rica, entre otros objetivos,
31 con el propósito de propiciar la eficiencia del sistema de pagos con la disminución de la
32 demanda de efectivo como medio de pago en la economía, mediante una mayor generación de
33 pagos electrónicos en el servicio de transporte público masivo de pasajeros; además, para
34 facilitar la generación de datos para apoyar el ejercicio de las labores de regulación,
35 planificación, control y mejora del transporte público, por parte de sus autoridades.
36
- 37 Ambos fines son consecuentes con el objetivo que se busca alcanzar con la iniciativa propuesta con
38 el Expediente 24580, respecto a eliminar el uso de efectivo como medio de pago en el transporte
39 público remunerado de personas, a efectos de que se adopten únicamente medios de pago
40 electrónicos para realizar el cobro de las tarifas.
41
- 42 E. En línea con los considerandos anteriores, el Banco Central de Costa Rica estima que la
43 aprobación del Expediente 24580 vendría a imprimirle una mayor seguridad jurídica, con rango
44 de ley, al ecosistema de pagos construido con el desarrollo del Sistema Nacional de Pago
45 Electrónico en el Transporte Público (Sinpe-TP), puesto en funcionamiento en setiembre del
46 2021 como parte de la modernización del sistema de recaudación tarifaria del transporte público
47 costarricense.
48

1 F. De conformidad con el análisis practicado por la División Sistemas de Pago del Banco Central
2 de Costa Rica al texto propuesto con el Proyecto de Ley 24580, se estima conveniente realizar
3 los siguientes ajustes a la reforma del artículo 46 de la ley 7558 y el Transitorio Único:

- 4
- 5 i. Extender el alcance propuesto por el proyecto de ley para hacer extensiva la excepción
6 de la obligatoriedad del pago con efectivo al servicio público de transporte colectivo de
7 personas (modalidades de autobús de ruta regular, tren urbano y demás servicios similares
8 en cuanto a capacidad de movilización simultánea de pasajeros), en virtud de las
9 necesidades de la integración tarifaria intermodal del transporte público, las cuales han
10 sido debidamente reconocidas con el diseño de la plataforma de pagos de Sinpe-TP.
- 11
- 12 ii. Sustituir el uso de “medios de cobro y pago” por solo “medios de pago”, para poner la
13 propuesta a tono con el glosario técnico de los sistemas de pago.
- 14
- 15 iii. Establecer la posibilidad de que la eliminación del pago con efectivo en los servicios de
16 autobús de ruta regular y tren urbano de pasajeros se lleve a cabo en forma gradual, y no
17 necesariamente al final de los plazos previstos en el Transitorio Único para esos fines.
- 18
- 19 iv. Dejar expresamente establecido el procedimiento que se seguirá para la eliminación del
20 pago con efectivo en los servicios de transporte público colectivo distintos se los servicios
21 de autobús de ruta regular y tren urbano de pasajeros.
- 22
- 23 v. Incorporar ajustes de forma para simplificar la redacción del texto propuesto con la
24 reforma de ley.
- 25

26 De acuerdo con los ajustes sugeridos mediante el presente acuerdo para el proyecto de ley
27 impulsado con el Expediente 24580, se recomienda la siguiente redacción para la reforma:

28

29 PROYECTO DE LEY 24580

30 “REFORMA AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE
31 COSTA RICA (LEY 7558 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995), PARA ELIMINAR
32 EL PAGO DE LA TARIFA CON BILLETES Y MONEDAS EN EL SERVICIO
33 PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS

34

35 ARTÍCULO ÚNICO- Reforma al artículo 46 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa
36 Rica (ley 7558, del 3 de noviembre de 1995), para que en adelante se lea de la siguiente manera:

37

38 Artículo 46- Poder del efectivo. Los billetes y las monedas emitidos por el Banco Central de
39 Costa Rica tienen poder liberatorio ilimitado en el territorio de la República y sirven para
40 liquidar toda clase de obligaciones pecuniarias.

41

42 Se exceptúa de la disposición anterior al pago de la tarifa en el servicio público de transporte
43 colectivo de personas, para eliminar el uso de efectivo con esos fines y adoptar únicamente
44 medios de pago electrónicos, salvo en situaciones de emergencia nacional o cuando el sistema
45 de recaudación electrónica presente problemas que ameriten el pago temporal con efectivo. El
46 Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo de Transporte Público, de conformidad
47 con sus respectivas competencias, dictarán las disposiciones necesarias para la aplicación de
48 dichas salvedades.

49

1 Los prestadores del servicio público de transporte colectivo de personas deberán acatar las
2 disposiciones regulatorias que para estos medios de pago electrónico establezca el Banco
3 Central de Costa Rica, como rector del sistema de pagos nacional.

4
5 TRANSITORIO ÚNICO. - La eliminación del pago con efectivo deberá completarse en un
6 plazo máximo de tres años en el servicio de tren urbano de pasajeros y en las rutas de la Gran
7 Área Metropolitana (GAM) del servicio de autobús de ruta regular, y de cinco años en las rutas
8 de autobús del resto del país, para lo cual en estos servicios deberán haberse adoptado
9 únicamente medios de pago electrónicos. La determinación de las rutas del servicio de autobús
10 comprendidas dentro o fuera de la GAM se hará de acuerdo con la clasificación utilizada por el
11 Consejo de Transporte Público.

12
13 Dentro de los plazos anteriormente establecidos, el Consejo de Transporte Público determinará
14 las fechas en que entrará a regir la eliminación del pago con efectivo en las diferentes rutas del
15 servicio de autobús, de acuerdo con la gradualidad con la que avance la habilitación del pago
16 electrónico en dichas rutas.

17
18 El Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el Consejo de Transporte Público
19 (CTP), la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), el Instituto Costarricense
20 de Ferrocarriles (Incofer) y el Banco Central de Costa Rica (BCCR), debidamente coordinados
21 para los efectos, ejecutarán acciones de divulgación, sensibilización y promoción dirigidas a
22 los usuarios con el fin de incentivar el uso de medios de pago electrónico en el servicio público
23 de transporte colectivo de personas.

24
25 En los casos en que en una ruta específicas exista imposibilidad de cumplir con los plazos
26 anteriormente establecidos, por causas no imputables al prestador del servicio de transporte,
27 mediante resolución fundamentada el Consejo de Transporte Público podrá ampliar dichos
28 plazos hasta por dos años adicionales. Además, el Consejo de Transporte Público determinará
29 las fechas en que aplique la eliminación del pago con efectivo en los servicios de transporte
30 público colectivo diferentes de los servicios de autobús de ruta regular y de tren urbano de
31 pasajeros.

32
33 Durante los plazos establecidos en el presente transitorio, la Aresep podrá contemplar en la
34 regulación del servicio público de transporte colectivo de personas, sus metodologías o
35 fijaciones tarifarias, estímulos para que los usuarios utilicen los medios de pago electrónico, de
36 conformidad con las normas y los principios que rigen esos procedimientos.

37
38 Rige a partir de su publicación.”

39
40 **dispuso por unanimidad:**

- 41
- 42 1. Comunicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, de la Asamblea
43 Legislativa, que la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica acordó emitir criterio
44 afirmativo sobre el proyecto de ley *Reforma al artículo 46 de la Ley N.º 7558, Ley Orgánica
45 del Banco Central de Costa Rica, del 3 de noviembre de 1995, para eliminar el uso de billetes
46 y monedas en el servicio público de transporte remunerado de personas modalidad autobús de
47 ruta regular*, expediente 24580.
 - 48
49 2. Solicitar respetuosamente a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, que
50 someta a su consideración los ajustes planteados por el Banco Central de Costa Rica para el
51 texto del expediente 24580, de conformidad con las consideraciones del presente acuerdo.
- 52

1 **Comunicar a:** Presidente del Banco, Comisión Permanente Ordinaria de
2 Asuntos Económicos de Asamblea Legislativa (c.a: Gerencia,
3 Auditoría Interna, División Sistema de Pagos, División Asesoría
4 Jurídica).

5
6 **ARTÍCULO 9.** *Asunto pospuesto.*

7
8 La señora **Marta Soto Bolaños**, vicepresidente de la Junta Directiva, comentó lo que
9 se transcribe de inmediato:

10
11 **“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

12 Bueno, ya estamos un poquillo ajustados con el tiempo y no sé, creo que el proyecto que sigue es el
13 criterio sobre el proyecto de Ley para reducir el impacto de las pérdidas del Régimen Obligatorio
14 de Pensiones Complementarias. Creo que es un proyecto corto, pequeño, esto es de la División
15 Económica. Betty, tiene la mano levantada.

16
17 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

18 Tiene la mano levantada Hazel.

19
20 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

21 Hazel, perdón, sí.

22
23 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

24 Doña Marta, nada más, para valoración de ustedes y dado el tiempo que queda, el préstamo que
25 están solicitando la autorización que es el punto siguiente tiene fecha de vencimiento para la
26 próxima semana y la próxima semana tenemos decisión de Tasa de Política Monetaria, tal vez, sería
27 más conveniente adelantar la discusión sobre el préstamo y dejar el criterio, si nos diera *chance* para
28 hoy, sino para una próxima ocasión, pero tiene un poquito más de prioridad por vencimiento, la
29 discusión del punto siguiente.

30
31 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

32 ¿Están de acuerdo si hacemos un cambio en el orden? De acuerdo todos, entonces, en ese caso
33 también es la de la División Económica. ¿Verdad?

34
35 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

36 Sí, señora”.

37
38 La Junta Directiva

39
40 **convino en:**

41
42 posponer, para una próxima oportunidad, el análisis y resolución del asunto indicado en la agenda
43 como 5.3, relacionado con el criterio sobre proyecto de *Ley para reducir el impacto de las pérdidas*
44 *del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias*, expediente 24.287.

45
46 **ARTÍCULO 10.** *Solicitud del Ministerio de Hacienda para que se le autorice contratar el crédito de apoyo*
47 *presupuestario: Préstamo de Política de Desarrollo para la Gestión del Riesgo Social de*
48 *Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido (DPL DDO), con el Banco Internacional*
49 *de Reconstrucción y Fomento, por USD 200 millones.*

1
2 *Los señores Carlos Mora Gómez y Juan Carlos Quirós Solano, funcionarios del*
3 *Departamento de Análisis y Asesoría Económica, adscrito a la División Económica, fueron*
4 *invitados a participar en el tema al cual se refiere este artículo.*
5

6 Conforme al orden del día se conoció el oficio DEC-0059-2024 del 4 de diciembre
7 de 2024 por medio del cual doña Betty Sánchez Wong, directora interina de la División Económica
8 remite, para su análisis y resolución una solicitud del Ministerio de Hacienda para que se le autorice
9 contratar el crédito de apoyo presupuestario: Préstamo de Política de Desarrollo para la Gestión del
10 Riesgo Social de Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido (DPL DDO), con el Banco
11 Internacional de Reconstrucción y Fomento, por USD 200 millones.
12

13 Sobre el particular, se transcribe lo siguiente:

14
15 **“SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

16 Betty, entonces, por favor si hacen pasar a las personas encargadas.
17

18 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

19 Ya los llamamos Betty.
20

21 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

22 Mientras van a entrando, voy a pagar un segundito la cámara, pero estoy por aquí.
23

24 **SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:**

25 Buenos días, un gusto.
26

27 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

28 No sé si empezamos de una vez, doña Marta.
29

30 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

31 Sí, por favor vayan cargando.
32

33 **SR. CARLOS MORA GÓMEZ:**

34 Muy buen día a todas y todos.
35

36 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

37 Buenos días. Esta es una operación de un crédito de apoyo presupuestario, creo yo que podemos ir
38 relativamente rápido. Adelante, Carlos, proceda.
39

40 **SR. CARLOS MORA GÓMEZ:**

41 Sí señora, muchas gracias. ¿Inicio ya?
42

43 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

44 ¿No sé, doña Marta?
45

46 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

47 Sí, por favor.
48

49 **SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:**

1 Perfecto, muchas gracias.

2
3 **SR. CARLOS MORA GÓMEZ:**
4 Muchas gracias, vamos a presentarles la solicitud del crédito de apoyo presupuestario entre el
5 Ministerio de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento denominado
6 préstamo de política de desarrollo para la gestión del riesgo social de Costa Rica con opción de
7 desembolso diferido por USD200 millones.

8
9 Esta solicitud señala, según el oficio 1532 del Despacho del Ministerio de Hacienda, que la
10 estrategia de financiamiento que ha venido siguiendo el ministerio para financiar su deuda pública
11 ha sido con créditos de apoyo presupuestario por el hecho de que reducen la presión en el mercado
12 financiero, principalmente, el costo de los recursos, contribuye a la gestión de la deuda y además
13 favorece la trayectoria hacia la sostenibilidad fiscal que ha venido mostrando las finanzas públicas
14 y a la vez permite apoyar la implementación de medidas y reformas para mejorar la eficiencia del
15 sistema de protección social. Esta solicitud vino acompañada del informe de la Dirección General
16 de Deuda Pública, que incluía no solamente las condiciones financieras, sino también aspectos
17 jurídicos y la descripción del proyecto.

18
19 Y claramente que el oficio de Mideplan para aprobación del inicio de trámites para la aprobación
20 de este crédito. De manera sencilla les voy a comentar en qué consiste el programa, es un crédito
21 contingente de financiamiento rápido para que el Gobierno pueda recibir recursos de manera ágil
22 ante eventos económicos que reduzcan los ingresos tributarios por desaceleración económica o que
23 golpeen el país por precios de las materias primas o por términos de intercambio desfavorables. Su
24 objetivo es fortalecer el sistema de protección social, este crédito será coordinado con el IMAS y
25 con el apoyo tanto del Fodesaf como el Sinirube y la Comisión Nacional de Emergencias.

26
27 Tiene dos pilares, el primero es mejorar los programas de protección social, precisamente en la
28 focalización del gasto y el segundo tiene que ver con la promoción de la eficiencia del gasto en la
29 protección social; es decir, reducir la fragmentación, mejorar la coordinación entre instituciones y
30 programas y reducir los costos en la prestación de servicios que da toda la red de apoyo
31 presupuestario.

32
33 Les voy a mostrar algunas medidas en el marco del programa, porque el Banco Mundial señaló que
34 el país ha mostrado una decisión muy fuerte en acciones relacionadas con el sector social y que estas
35 acciones se han mantenido en el tiempo; por lo tanto, muestra su decidido apoyo al préstamo. Entre
36 ellas, los decretos que se muestran acá, que han tenido el objetivo de lograr una estandarización en
37 la información que se utiliza a nivel de sistemas de atención a población necesitada. Está la
38 clasificación económica de hogares del Sinirube, que ahora es obligado a que todas las instituciones
39 lo utilicen, mejoras en la gobernanza y la información.

40
41 Se han incluido en los datos georreferenciados para que ante la respuesta a eventos climáticos la
42 coordinación sea mejor. Y, además, se han mejorado la información, se han simplificado normas
43 operativas y hoy en día es obligatorio tanto el uso del sistema de información, el Sinirube, como el
44 Supres. Que el Supres se refiere al sistema único de pagos de recursos sociales del Ministerio de
45 Hacienda. Entonces, la información está coordinada para que el Sinirube sea el ente rector y hay un
46 sistema de pago único. Estas son las acciones que se han venido cumpliendo previas al programa.

47
48 Entre las condiciones financieras, son 200 millones de dólares, como les señalaba. Con una tasa de
49 interés anual, basada en Sofr, más un margen variable de 1,84. Al día de ayer, esa tasa sería

1 equivalente en total a 6,44, con una tasa efectiva de 2 puntos base mayor, 6,46. Es un crédito a 33,5
2 años con 6 años de gracia, y permite que se renueve cada 3 años si no se utilizan los recursos hasta
3 por un máximo de 12 años. Sin embargo, los comentarios que les haremos después están basados
4 en que el Ministerio de Hacienda usaría este crédito en el año 2026.

5
6 Las comisiones iniciales y de reserva son muy similares a las de otros organismos internacionales,
7 0,25 sobre el monto total del préstamo. Pagadero sólo una vez, la comisión inicial y la de reserva,
8 0,5 sobre el saldo no desembolsado. Y claramente, utilizaría el principio de unidad de caja que
9 conlleva estos desembolsos. Adicionalmente, al compararlo con las condiciones de mercado,
10 comentarles que, en la última subasta, la Tesorería Nacional, el 28 de noviembre, asignó 20 millones
11 a los títulos a 6 años plazos a una tasa de 5,91 y 20,5 millones a 8 años plazos a 6,20 %.

12
13 Los rendimientos de las emisiones de deuda externa al 2045 y 2054. Este último más similar al
14 crédito, porque el crédito sería con un plazo hasta el 2058, nos muestran rendimientos al día de ayer
15 de 6,51 en los mercados internacionales y 6,64. El costo promedio de la deuda externa del Gobierno
16 6,92 entonces, nada más que ese plazo es más corto, casi 12 años como promedio, con datos a
17 setiembre pasado. Como ustedes ven, las condiciones de crédito son un poco más favorables que
18 estos datos que les he mostrado.

19
20 Otras referencias, según la Dirección General de Duda Pública, es que el crédito permite la permuta
21 de tasas de interés y, además, la proyección de la tasa Sofr más el margen muestran que en el 2026
22 rondaría en promedio el 5,55; 5,61 en el 2036, y 5,03 a partir del año de 2046 cuando las
23 proyecciones de la tasa Sofr se vuelven muy similares. En comparación a otros organismos
24 internacionales o multilaterales, con la información al cuarto trimestre del 2024, el BID que utiliza
25 la Sofr, está ofreciendo para este tipo de créditos de apoyo presupuestario, al 5,82%; el BCIE al 6,94
26 y el CAF al 6,29. Estos dos últimos con la Term Sofr a 6 meses.

27
28 Entre las condiciones macroeconómicas, recordarles a la señoras y señores directores, que el marco
29 legal es el artículo 106 de la ley 7558, y el artículo 7 de la ley 7010 sobre los criterios que debe
30 rendir el Banco Central sobre estos créditos externos, que son vinculantes. Respecto a la balanza de
31 pagos, el total de estos recursos está prevista en las revisiones de las proyecciones macroeconómicas
32 del Informe de Política Monetaria de octubre, y se prevé, precisamente, que vendrían a apoyar esos
33 recursos que son necesarios para cerrar la brecha de financiamiento de la cuenta corriente de la
34 balanza de pagos.

35
36 El desembolso, como les señalaba, se realizaría en el primer semestre del 2026, según lo previsto
37 por Hacienda, e implicaría un 6,2 % del total previsto para el sector público no bancario ese año, y
38 un 0,2 del PIB del 2026. Además, informarles que se prevé que el déficit en cuenta corriente de la
39 balanza de pagos para el 2026 ascendería a 1,5 del PIB. Y sería financiado totalmente con ahorro
40 externo de mediano y largo plazo, incluida esta operación crediticia.

41
42 Como siempre les informamos, las proyecciones de la deuda externa del Gobierno General para el
43 quinquenio 2025 – 2029, incluido este crédito, nos muestran que la relación de deuda externa es
44 levemente... bueno perdón, no levemente. Está por debajo del promedio los países OCDE para el
45 2023 que se ubica en 27,3 y está por debajo del promedio de las economías latinoamericanas que
46 forman parte de ese organismo, que al 2023 se ubicó en 16,1. Entonces, las proyecciones nos
47 muestran que en promedio esa deuda externa se ubicaría en 14,7 a partir del 2025 y al 2029.

1 Respecto a las condiciones monetarias, bajo el supuesto de que el Banco Central deba gestionar todo
2 el desembolso de los USD200 millones en el 2026, se prevé una expansión monetaria de 103
3 millones, en el caso de que el Banco Central tuviera que comprar esas divisas, qué significarían
4 2,4% de la base monetaria. Y conllevaría un aumento de los gastos financieros de alrededor de ¢6,5
5 miles de millones que son un 2,2 % del flujo anual de gastos financieros de la entidad monetaria en
6 moneda nacional, correspondiente a un 0,1 del PIB previsto para ese año.

7
8 En este ejercicio incorporamos algunas observaciones que han hecho las y los señores directores
9 acerca de tomar en cuenta la rentabilidad que podrían tener esas reservas si el Banco Central las
10 comprara. Por lo tanto, al tomar en cuenta la rentabilidad prevista del 2026, la expansión monetaria
11 se reduciría casi un 40 %, de 6,5 a ¢3,9 miles de millones. Es decir, un 0,9 del flujo anual de gastos
12 financieros previstos para ese año, y 0,007 del PIB. Ahí hay, digamos que esa composición o esa
13 compensación por los ingresos financieros de las reservas. No obstante, hay que recordar que el
14 sector público no bancario es un demandante neto de divisas y se prevé que para el quinquenio 2025
15 - 2029 demande alrededor de USD3.251 millones en promedio anual, que claramente, podrían ser
16 absorbidos por las necesidades... este préstamo podría ser absorbido por esas necesidades.

17
18 Respecto al servicio de la deuda, estimamos que, en el primer semestre del 2026 al segundo semestre
19 del 2031, que es el período de gracia, se requieren alrededor de USD9,7 millones para el pago de
20 intereses y comisiones. Esto es, alrededor de 0,3 del requerimiento anual del sector público no
21 bancario. Y entre el 2032 y el primer semestre del 2059 se requieran 12,5 millones como promedio
22 anual para el servicio de la deuda. Se prevé que este servicio pueda gestionarse oportunamente,
23 como lo ha venido haciendo el Banco Central, sin generar un impacto que desestabilice el mercado
24 de cambios.

25
26 Finalmente, las consideraciones de las finanzas públicas. Según el comportamiento de las finanzas
27 previsto en el marco fiscal de mediano plazo, las distintas medidas que se han venido aplicando,
28 incluida la regla fiscal, permitirán continuar con el proceso hacia la sostenibilidad fiscal. Prueba de
29 ello es, que la trayectoria de la deuda pública a PIB se ubique en 59,6 en el 2026 y caiga a 55,6 en
30 el 2029, incluyendo este financiamiento cuyo impacto, creo que se los había señalado anteriormente,
31 es de alrededor de 0,2 puntos porcentuales del PIB.

32
33 Si el Ministerio de Hacienda no tuviera este tipo de financiamiento, el ejercicio que realizamos nos
34 indica que habría una presión en las tasas de interés en torno a seis puntos base. Lo que implicaría
35 un aumento de 2,1 miles de millones de intereses del Gobierno Central. Como porcentaje del PIB
36 se ve relativamente bajo, pero sí es... sí implicaría este aumento en el gasto financiero.
37 Adicionalmente, comentarles que la composición de la deuda en dólares alcanzó el 31,5 a setiembre
38 del 2024, por lo tanto, dato está en línea y es inferior a lo establecido en estrategia de deuda de
39 mediano plazo, que señala que el porcentaje de deuda de externa debería estar por debajo del 35%.
40 Y finalmente, los contratos de crédito entre el Ministerio de Hacienda y los organismos
41 multilaterales vienen incluyendo opciones de convertibilidad de tasas de interés. Lo que le permite
42 al Ministerio de Hacienda evaluar la opción de hacer esa permuta cuando sea beneficioso para el
43 país.

44
45 Por lo tanto, la recomendación de la División Económica para las señoras y señores directores es
46 emitir dictamen favorable para que el Ministerio de Hacienda contrate un endeudamiento de apoyo
47 presupuestario en el marco del programa Préstamo de Política de Desarrollo para la Gestión de
48 Riesgo Social de Costa Rica con opción de desembolso diferido con el Banco Mundial por USD200
49 millones y con esto terminaría la presentación. Muchas gracias. Voy a quitar la presentación.

1
2 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**
3 Gracias, Carlos. ¿Alguna pregunta? ¿Alguna duda?
4
5 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**
6 Una pregunta, nada más. La opción esta de permuta que mencionó ahora Carlos es... ¿consiste en
7 que pueda cambiarse de tasa variable a tasa fija o involucra otro tipo de permuta?
8
9 **SR. CARLOS MORA GÓMEZ:**
10 Sí, señor. Con todo gusto. Y Juan Carlos me complementas si dejo algo afuera.
11
12 **SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:**
13 Claro.
14
15 **SR. CARLOS MORA GÓMEZ:**
16 No, solamente permite la permuta de tasas de interés, efectivamente. Lo que el mercado en
17 determinado momento ofrecería como una tasa fija, de acuerdo a las proyecciones de la Sofer, sino
18 que adicionalmente, también permite el cambio de moneda en el contrato. Verdad, Juan Carlos, ¿es
19 así?
20
21 **SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:**
22 Sí, correcto, don Max. Efectivamente. Básicamente en su momento se podría hacer la cotización de
23 cuál sería la tasa equivalente, en ese momento. Pero es esa opción de fijar tasa, pero en el momento
24 en que ellos hagan la cotización. Entonces, ellos pueden ir llevándole el pulso, solicitar la cotización
25 al multilateral y en ese caso, determinar si eso es beneficioso. Y está, efectivamente, esa opción para
26 tasas como también el tema de valoración de moneda de referencia.
27
28 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**
29 Perfecto. Muchas gracias.
30
31 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**
32 Silvia.
33
34 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**
35 Muchas gracias, sí, a mí me llama la atención varias cosas. Me llama la atención que hay un interés
36 de contratar este crédito ahora con un potencial beneficio, primero, con un desembolso que está
37 proyectado para el 2026, o sea, no ahora. Es decir, que vamos a pagar comisiones de compromiso.
38
39 Segundo, con una tasa de interés que está casi a niveles de los del BCIE, habiendo opciones con la
40 CAF, inclusive con en mercado interno, mucho menores. Y tercero, porque es un apoyo
41 presupuestario que está lo del riesgo social. Según entiendo bien, eso es exactamente como los
42 préstamos verdes, que se llaman así en el título. Que tienen unas precondiciones, pero que en
43 realidad no hay un vínculo directo entre los desembolsos de este crédito y el uso para lo que hay
44 Sinirube, riesgo social y toda esta cosa. Exactamente como los préstamos de descarbonización y los
45 de enverdecimiento.
46
47 Nada más, desde el punto de vista financiero, me llama la atención que se contrate ahora para usar
48 después algo que es caro, y que la tendencia, que todos sabemos, es que las tasas de interés van para
49 abajo, asumiendo la comisión de compromiso. Y sí, esto de la permuta puede ser una permuta, que

1 claro, en dos años tal vez, las tasas de interés sean más favorables. Tal vez, en 2026 sea el momento
2 oportuno de contratar esto o si se quiere contratar algo, pues negociarlo con otros organismos
3 multilaterales que, en este momento no es como fue cuando yo trabajaba en esta cosa que no
4 teníamos opciones. Es decir, el que nos diera la plata, ahí agradecíamos. Ahora, sí hay opciones.
5 Especialmente, un buen pagador como Costa Rica. Eso son opiniones, nada más. Muchas gracias.

6
7 **SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:**

8 Si me permite, Betty. Sí, muchas gracias, doña Silva. Muy atinente a sus observaciones. La comisión
9 de compromiso registraría en el tanto ya eso esté publicado en La Gaceta. Es decir, después de todas
10 las aprobaciones, vaya al Congreso y todo eso. Es a partir de ahí que efectivamente se va a empezar
11 a considerar. Y eso, usted sabe que, lamentablemente, a veces tiene ese proceso. Dilata mucho las
12 aprobaciones como tal, particularmente en la Asamblea. Podría ser que ellos están contemplando el
13 primer semestre y todo para que se apruebe y que ellos puedan hacer uso.

14
15 Efectivamente, hay vencimientos importantes en el próximo quinquenio y ese tipo de operaciones
16 podrían contribuir a ese... a brindar un poco, por lo menos, a subsanar las necesidades de recursos.
17 Pero bueno, va en esa línea. Por lo menos, para quitar una preocupación, que es el tema de la
18 comisión de compromiso, que se aprobaría... que se empezaría a contabilizar, en el tanto, ya eso
19 esté aprobado por la Asamblea Legislativa y publicado. Como se dice legalmente, Iván ahí nos
20 puede complementar, es que ya estén siendo efectivas o sean vigentes. Entonces, es hasta ese
21 momento, quería hacer la acotación. Muchas gracias.

22
23 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

24 Gracias, Juan Carlos.

25
26 **SR. CARLOS MORA GÓMEZ:**

27 Doña Marta.

28
29 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

30 ¿Sí?

31
32 **SR. CARLOS MORA GÓMEZ:**

33 Si me permite acotar un tema. Como les señalé en las condiciones financieras, hay que recordar que
34 esto es un préstamo con opción diferida. Entonces, si bien se puede contratar en cualquier momento
35 en los próximos doce años, o en los doce años a partir de la aprobación, nosotros hicimos las
36 estimaciones con que no se iban a pagar comisiones revolutivas porque el Ministerio de Hacienda,
37 efectivamente, nos dijo que se iba a utilizar en el 2026. Nos extrañó que no se utilizara en el 2025,
38 pero bueno. No implica pago de comisiones, como otros que hemos estudiado con la Comisión
39 Nacional de Emergencia, que no se utilizan si no hay desastre natural. Entonces, en eso sí incluimos
40 la previsión de que, eventualmente, se paguen comisiones por tres o cuatro veces. Solamente para
41 señalar ese punto.

42
43 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

44 Gracias. Bueno. De acuerdo con el artículo 106 de la Ley Orgánica, donde el Banco Central debe
45 dar su opinión respecto al impacto en balanza de pagos o condiciones monetarias de estos créditos,
46 someto a su consideración y se propone emitir dictamen favorable del Banco Central para que el
47 Ministerio de Hacienda contrate el endeudamiento de apoyo presupuestario denominado Préstamo
48 de Política de Desarrollo para la Gestión de Riesgo Social de Costa Rica con opción de desembolso
49 diferido con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de 200 millones.

1 Los directores que estén de acuerdo en emitir el criterio favorable, por favor, levanten la mano.
2 Cuatro miembros y cuatro a favor. ¿Sí es necesario, verdad, Hazel, darle firmeza, el día de hoy?
3 Para responder.

4
5 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

6 Mejor, así lo respondemos de una vez. En tiempo.

7
8 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

9 ¿Los que están dispuestos a dar firmeza? Los cuatro presentes, cuatro votos a favor. Y queda en
10 firme. Ya con eso estaríamos terminando la sesión del día de hoy. Y nos queda pendiente, entonces
11 para la próxima, el tema que viene ahí en agenda. Muchísimas gracias a todos. Y al ser las doce y
12 tres minutos se cierra la sesión del día de hoy Muchas gracias y buenas tardes”.

13
14 Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División
15 Económica en su oficio DEC-0059-2024 del 4 de diciembre de 2024, en los comentarios y
16 observaciones hechas en esta oportunidad, las cuales quedaron transcritas anteriormente, y

17
18 **dado que:**

- 19
20 A. Mediante Oficio MH-DM-OF-1532-2024 del 28 de octubre de 2024, el Ministerio de Hacienda
21 (MH) solicitó autorización del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para contratar el
22 endeudamiento externo de apoyo presupuestario “Préstamo de Política de Desarrollo para la
23 Gestión del Riesgo Social de Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido (DPL DDO)”
24 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por USD 200 millones.
25
26 B. Los artículos 106 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558 y 7 de la Ley
27 de Contratos de Financiamiento Externo con Bancos Privados Extranjeros (Ley 7010)
28 establecen la obligación de las entidades públicas de solicitar autorización previa del Banco
29 Central cuando pretendan contratar endeudamiento interno o externo. Según lo dispuesto en la
30 Ley 7010 el criterio de esta entidad es vinculante.

31
32 **al considerar que:**

- 33
34 1. El Préstamo de Política de Desarrollo con Opción de Desembolso Diferido (DPL DDO) es una
35 línea de crédito contingente que ofrece el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento,
36 que permite acceso rápido a financiamiento ante un faltante de recursos asociado a eventos
37 económicos adversos, como una desaceleración en el crecimiento económico y cambios
38 desfavorables en los precios internacionales de las materias primas o en los términos
39 internacionales de intercambio.

40
41 Este crédito forma parte de la estrategia de financiamiento de apoyo al presupuesto nacional,
42 cuyo objetivo es contribuir a la eficiencia del sistema de protección social. La operación será
43 ejecutada por el Ministerio de Hacienda, con el apoyo del Instituto Mixto de Ayuda Social
44 (IMAS), como encargado de la coordinación, seguimiento y evaluación del Programa. Las
45 entidades responsables de las acciones previas son el IMAS, el Fondo de Desarrollo Social y
46 Asignaciones Familiares (Fodesaf), el Sistema Nacional de Información y Registro Único de
47 Beneficiarios del Estado (Sinerube) y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y
48 Atención de Emergencias (CNE).

- 1 2. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, indicó que esta operación no
2 está ligada a un proyecto de inversión pública, y emitió el dictamen de aprobación de inicio de
3 trámites de endeudamiento público, en oficio Mideplan- DM-OF-0857-2024 del 20 de
4 setiembre del 2024.
5
- 6 3. El proceso hacia la sostenibilidad de las finanzas públicas, requisito para la estabilidad
7 macroeconómica del país, se ha apoyado, entre otros, en la *Ley de Fortalecimiento de las*
8 *Finanzas Públicas* y en medidas tendientes a mejorar la gestión de la deuda, con acciones como
9 la contratación de créditos de apoyo presupuestario en condiciones financieras más favorables
10 que las que podría obtener el Gobierno de la República en los mercados financieros locales e
11 internacionales.
12
- 13 4. Las condiciones financieras de este crédito (plazo, periodo de gracia, tasa de interés y
14 comisiones) son competitivas en relación con las que se podrían negociar en el mercado
15 financiero local. Por su naturaleza, y tal como está planteada, la operación no conlleva un mayor
16 gasto en relación con lo que contemplaría el proyecto de ley de presupuesto correspondiente al
17 2026.
18
- 19 5. La contratación de esta operación de crédito no generaría desvíos con respecto a la
20 programación macroeconómica del Banco Central, en particular en materia monetaria, de
21 balanza de pagos y gestión de deuda, debido a que:
22
 - 23 a. Fue considerada en las proyecciones macroeconómicas contenidas en el Informe de Política
24 Monetaria de octubre pasado y, por tanto, forma parte de los recursos que contribuirían a
25 cerrar la brecha de financiamiento de la cuenta corriente de la balanza de pagos y a fortalecer
26 el blindaje financiero del país.
27
28 Además, las proyecciones de la deuda externa del Gobierno General a PIB para el
29 quinquenio 2025-2029, incluido este crédito, ubican esa razón por debajo del promedio que
30 en el 2023 registraron los países que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el
31 Desarrollo Económicos.
32
 - 33 b. De acuerdo con lo dispuesto en su Ley Orgánica, el BCCR gestiona los requerimientos de
34 divisas del Sector Público no Bancario, por lo que se estima que tanto el desembolso como
35 el servicio de esta deuda podría gestionarse oportunamente, y sin generar un impacto
36 desestabilizador en el mercado cambiario.
37
 - 38 c. La contratación de esta operación de crédito no introduce desvíos en el proceso gradual hacia
39 la sostenibilidad de las finanzas públicas, toda vez que sus condiciones financieras son
40 mejores que las que obtendría el MH en el mercado financiero local.
41
- 42 6. Como ocurre con toda solicitud de criterio al Banco Central de Costa Rica sobre endeudamiento
43 público, se procedió al análisis de la información provista por las distintas entidades públicas
44 involucradas, bajo la presunción de que es completa, veraz, oportuna y técnicamente correcta.
45 Cualquier variación significativa en dicha información podría generar un cambio en la
46 valoración que esta Junta realiza sobre la operación bajo análisis.
47

48 **dispuso por unanimidad y en firme:**
49

1 emitir dictamen favorable del Banco Central de Costa Rica para que el Ministerio de Hacienda
2 contrate el endeudamiento de apoyo presupuestario denominado *Préstamo de Política de Desarrollo*
3 *para la Gestión del Riesgo Social de Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido* (DPL DDO)
4 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de *USD 200 millones*.
5 Este dictamen se extiende al amparo de las competencias asignadas por la legislación costarricense
6 al Banco Central de Costa Rica, en el artículo 106 de su Ley Orgánica y, en el artículo 7 de la *Ley*
7 *de Contratos de Financiamiento Externo con Bancos Privados Extranjeros*.

8
9 **Comunicar a:** Presidente del Banco, Ministerio de Hacienda, Dirección
10 General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y diario
11 oficial La Gaceta (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División
12 Económica).

13
14
15

16 **A LAS 12:03 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.**

17

ÍNDICE:**ARTÍCULO 1**

Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota y c) inasistencias. Pág. 1

ARTÍCULO 2

Aprobación del orden del día. Pág. 2

ARTÍCULO 3

Aprobación del proyecto de acta de la sesión 6226-2024. Pág. 2

ARTÍCULO 4

Se dio por recibido el comentario de la subauditora interna, referente a su ausencia a partir del 19 de diciembre de 2024. Pág. 3

ARTÍCULO 5

Se da por recibido el comentario del señor Jorge Guardia Quirós sobre su participación en una conversación informal con el presidente de la Corte Suprema de Justicia y otros aspectos relacionados con el desarrollo de la sesión. Pág. 4

ARTÍCULO 6

Dar por recibido el informe del estado de los proyectos institucionales a setiembre de 2024. Pág. 6

ARTÍCULO 7

Se aprobó la propuesta de cambio organizacional Estudio de clasificación y valoración, plazas clasificadas como Asistente de Servicios Generales y se encomendó a la Administración que realice las gestiones administrativas y presupuestarias necesarias para implementar lo antes aprobado. Pág. 13

ARTÍCULO 8

Se dispuso, comunicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa, el criterio afirmativo sobre el proyecto de ley, expediente 24580 en consulta, solicitando considerar los ajustes formulados sobre el texto del proyecto. Pág. 21

ARTÍCULO 9

Se pospuso el asunto indicado en la agenda como 5.3. Pág. 47

ARTÍCULO 10

Se emitió dictamen favorable del BCCR para que el Ministerio de Hacienda contrate el endeudamiento de apoyo presupuestario denominado *Préstamo de Política de Desarrollo para la Gestión del Riesgo Social de Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido* (DPL DDO) con el BIRF. Pág. 48